



Casa abierta al tiempo

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA METROPOLITANA
Unidad Xochimilco

ACTA DE LA SESIÓN 4.13

22 y 24 de abril de 2013

PRESIDENTE:

DR. SALVADOR VEGA Y LEÓN

SECRETARIA:

DRA. PATRICIA EMILIA ALFARO MOCTEZUMA

En la Sala del Consejo Académico de la Unidad Xochimilco, siendo las 17:14 horas del lunes 22 de abril de 2013, dio inicio la Sesión 4.13 de este órgano colegiado.

1. LISTA DE ASISTENCIA Y VERIFICACIÓN DE QUÓRUM.

A solicitud del Presidente, la Secretaria pasó lista de asistencia encontrándose presentes 42 miembros de un total de 42, por lo que se declaró la existencia de *quórum*.

2. APROBACIÓN, EN SU CASO, DEL ORDEN DEL DÍA.

Posteriormente, el Presidente informó al pleno que el Consejo Académico había decidido que los asuntos generales se mencionaran cuando se aprobara el orden del día, además, que no se incorporaran asuntos que no se hubieran convenido desde un principio.

A continuación, el alumno Cristian García solicitó que se incorporara el asunto de los estudiantes que no pudieron registrar y presentar los exámenes de recuperación del Trimestre 2013/Invierno.

Por su parte, el alumno Luis Ángel López pidió que se incorporara un asunto de los alumnos que deseaban leer una carta y otro asunto relacionado con la Licenciatura en Administración.

El Dr. Gilberto Vela pidió que en el punto de los asuntos generales se le concediera la palabra a la profesora Claudia Rocío González Pérez, para platicar un asunto.

Consejo Académico

Calzada del Hueso 1100, Col. Villa Quietud, Coyoacán, C.P. 04960, México, D.F.

Tel.: 5483-7040, fax: 5483-7109 e-mail: otca@correo.xoc.uam.mx

El Presidente puso a consideración del pleno la aprobación del orden del día, con la inclusión de estos asuntos generales, el cual fue aprobado por **unanimidad**.

ACUERDO 4.13.1 Aprobación del orden del día.

A continuación se transcribe el orden del día aprobado:

ORDEN DEL DÍA

1. Lista de asistencia y verificación del *quórum*.
2. Aprobación, en su caso, del orden del día.
3. Información sobre la adecuación aprobada por el Consejo Divisional de Ciencias Biológicas y de la Salud al plan y programas de estudio de la Licenciatura en Biología, cuya entrada en vigor será en el Trimestre 2013/Otoño.
4. Información sobre la adecuación aprobada por el Consejo Divisional de Ciencias Biológicas y de la Salud al plan y programas de estudio del Doctorado en Ciencias en Salud Colectiva, cuya entrada en vigor será en el trimestre 2013/Otoño.
5. Análisis, discusión y aprobación, en su caso, del Dictamen que presenta la *Comisión encargada de dictaminar y armonizar las propuestas de creación, modificación o supresión de los planes y programas de estudio que presenten los consejos divisionales, con relación a la propuesta de modificación del plan y programas de estudio de la Licenciatura en Medicina Veterinaria y Zootecnia.*
6. Elección de representantes del personal académico, de los alumnos y de los trabajadores administrativos ante el Colegio Académico, para el periodo 2013-2015, de conformidad con lo señalado en el artículo 12, fracción IV de la Ley Orgánica, y los artículos 18 y 19 del Reglamento Orgánico.
7. Integración de la Comisión de planes y programas de estudio de la Unidad Xochimilco para el periodo 2013-2015, de conformidad con lo señalado en

el artículo 74 del Reglamento Interno de los Órganos Colegiados Académicos.

8. Integración de la Comisión encargada de dictaminar sobre el otorgamiento del Premio a las Áreas de Investigación.
9. Integración, en su caso, de la Comisión encargada de elaborar los instructivos para regular el uso de los servicios e instalaciones de la Unidad Xochimilco.
10. Nombramiento de nuevos integrantes para la Comisión encargada de: 1) Dictaminar las propuestas de creación, modificación o supresión de las áreas de investigación de la Unidad Xochimilco que presenten los consejos divisionales; 2) Evaluar las áreas de investigación de la Unidad Xochimilco, y 3) Continuar con el establecimiento de indicadores para medir el impacto de la investigación, así como identificar al menos cinco temas estratégicos en los que la Unidad Xochimilco pueda llegar a ser punto de referencia.
11. Nombramiento de nuevos integrantes para la Comisión encargada de analizar, dictaminar y, en su caso, elaborar una nueva propuesta de creación del Programa Multidisciplinario de Servicio Social “Sustentabilidad de la Unidad Xochimilco y su Entorno”.
12. Nombramiento de nuevos integrantes para la Comisión encargada de elaborar el Plan de Desarrollo de la Unidad Xochimilco.
13. Nombramiento de nuevos integrantes para la Comisión encargada de revisar los procedimientos para el nombramiento de coordinadores de estudio y jefes de área, así como para la elección de representantes de los trabajadores administrativos ante el Colegio Académico y, en su caso, proponer las reformas reglamentarias pertinentes.
14. Integración, en su caso, de la Comisión encargada de elaborar una propuesta de políticas operativas para la seguridad y la conservación del patrimonio universitario en la Unidad Xochimilco.
15. Asuntos Generales.

3. INFORMACIÓN SOBRE LA ADECUACIÓN APROBADA POR EL CONSEJO DIVISIONAL DE CIENCIAS BIOLÓGICAS Y DE LA SALUD AL PLAN Y PROGRAMAS DE ESTUDIO DE LA LICENCIATURA EN BIOLOGÍA, CUYA ENTRADA EN VIGOR SERÁ EN EL TRIMESTRE 2013/OTOÑO.

El Presidente explicó que, el 12 de marzo se había recibido la adecuación al plan y programas de estudio de la Licenciatura en Biología, la cual fue aprobada por el Consejo Divisional de Ciencias Biológicas y de la Salud (CDCBS) en su sesión 2/13, celebrada el 7 de marzo de 2013.

Después indicó que, de conformidad con lo establecido en el artículo 38 del Reglamento de Estudios Superiores, las adecuaciones a los planes y programas de estudio son aprobadas por el Consejo Divisional correspondiente y únicamente se informa de éstas al Consejo Académico y al Colegio Académico dentro de los cinco días hábiles siguientes a su aprobación.

El Dr. Fernando de León comentó que en la comisión de planes y programas de estudio de la División había una propuesta de adecuación elaborada por el grupo proponente encabezada por la coordinadora de estudios anterior, Dra. Nuri Trigo, y el actual coordinador.

Explicó que la adecuación había consistido en la actualización de la bibliografía y en la actualización de algunas unidades de enseñanza aprendizaje (UEA), como el contenido sintético del módulo "Producción Secundaria".

Hizo hincapié que el Colegio Académico ya tenía conocimiento de estas adecuaciones de la Licenciatura en Biología, las cuales entrarían en vigor en el Trimestre 2013/Otoño.

El Presidente dio por enterado al pleno de la información sobre las adecuaciones efectuadas a la Licenciatura en Biología.

4. INFORMACIÓN SOBRE LA ADECUACIÓN APROBADA POR EL CONSEJO DIVISIONAL DE CIENCIAS BIOLÓGICAS Y DE LA SALUD AL PLAN Y PROGRAMAS DE ESTUDIO DEL DOCTORADO EN CIENCIAS EN SALUD COLECTIVA, CUYA ENTRADA EN VIGOR SERÁ EN EL TRIMESTRE 2013/OTOÑO.

El Presidente mencionó que el 12 de marzo se había recibido la adecuación al plan y programas de estudio del Doctorado en Ciencias en Salud Colectiva, la

cual fue aprobada por el CDCBS en su sesión 2/13, celebrada el 7 de marzo de 2013.

El Dr. Fernando de León solicitó la palabra para que la Dra. Oliva López Arellano, coordinadora del doctorado, hiciera la presentación de las adecuaciones, lo cual fue aprobado por **unanimidad**.

La Dra. Oliva López indicó que se trata de un doctorado único en el país, así como un referente a nivel Latinoamérica en la construcción de la salud colectiva. Su objetivo es:

Formar investigadores de alto nivel en el campo de la salud colectiva que generen conocimientos innovadores a través de la investigación científica, para el quehacer académico interdisciplinario en el análisis de las condiciones de salud-enfermedad, para formular y conducir políticas y para elaborar programas de salud.

Posteriormente, señaló que las adecuaciones realizadas se agrupaban en dos grandes rubros:

- La referidas a procesos relacionados con la gestión escolar.
- Las relacionadas con el plan de estudios.

Precisó que las adecuaciones al plan de estudios partían de los ocho años de experiencia de impartirse, por lo que se justificaban en términos de flexibilidad, versatilidad y adecuación. Mediante ellas lo que se buscaba era que:

- Se modificara la secuencia rígida de los cursos obligatorios, estableciendo como criterio la autorización que otorga la coordinación del programa, previa resolución del Comité del Doctorado.
- Posibilitara que cada alumno/a siguiera una trayectoria individual de acuerdo a sus necesidades y capacidades, para apoyar la graduación en tiempos óptimos.
- Facilitara el tránsito entre posgrados al incluir como criterio de acceso al doctorado la presentación del examen de grado.

- Se redujera la interpretación administrativa.
- Se adaptara el programa a los nueve trimestres reales de operación frente a los ocho del plan de estudios vigente.

Respecto a las adecuaciones, en los programas de estudios:

- Se actualizaría el valor total de los créditos (420) al agregarse un trimestre.
- Se modificarían los enunciados: seriación, clave y trimestre.
- Se actualizaría la bibliografía.
- Ofrecería mayor capacidad para regular el funcionamiento de acuerdo con las características de los alumnos/as y a las circunstancias cotidianas que se han observado a lo largo de ocho años de operación.

Una vez que concluyó la presentación de la Dra. Oliva López, el Presidente comentó que el Doctorado en Ciencias en Salud Colectiva estaba incorporado en el Programa Nacional de Posgrados de Calidad (PNPC); tenía correspondencia con los objetivos de otros doctorados en Latinoamérica, además de que sus profesores habían publicado en diferentes revistas latinoamericanas y, con ello, su trabajo había sido retomado por otros autores en el medio.

5. ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN, EN SU CASO, DEL DICTAMEN QUE PRESENTA LA COMISIÓN ENCARGADA DE DICTAMINAR Y ARMONIZAR LAS PROPUESTAS DE CREACIÓN, MODIFICACIÓN O SUPRESIÓN DE LOS PLANES Y PROGRAMAS DE ESTUDIO QUE PRESENTEN LOS CONSEJOS DIVISIONALES, CON RELACIÓN A LA PROPUESTA DE MODIFICACIÓN DEL PLAN Y PROGRAMAS DE ESTUDIO DE LA LICENCIATURA EN MEDICINA VETERINARIA Y ZOOTECNIA.

A petición del Presidente, la Secretaria expuso que en lo que concernía a los cambios realizados a los planes y programas de estudio, era necesario distinguir entre adecuaciones y modificaciones. Al respecto, aclaró que las adecuaciones las aprobaba el Consejo Divisional y se presentaban al Consejo Académico para su conocimiento, en tanto que las modificaciones implicaban cambios al objetivo

general y la estructura del plan de estudios, por lo que el Consejo Académico tenía que analizar la propuesta y aprobar, en su caso, que se enviara al Colegio Académico.

Informó que la propuesta de modificación fue recibida por el Consejo Académico el 28 de marzo de 2012, la misma había sido aprobada por el Consejo Divisional de CBS en su sesión 3/12, del 22 de marzo de 2012. Posteriormente, fue ampliamente revisada por una subcomisión de la Comisión de planes y programas de estudio, en la que participaron, entre otros, el Mtro. Fernando Gual, Coordinador de la Licenciatura en Medicina Veterinaria y Zootecnia (MVZ), el MVZ Jorge León Dousset y el Dr. Javier Olivares.

Reconoció que se tomó mucho tiempo realizar el análisis del documento en la subcomisión, al concluirse esta etapa se presentó la propuesta ante el pleno de la comisión, la cual emitió su dictamen.

Agregó que la propuesta de modificación al plan de estudios se había realizado bajo el enfoque curricular de competencias profesionales, cuidándose que siguiera la propuesta teórica y epistemológica del sistema modular.

El Dr. Fernando de León comentó que haría una introducción de la propuesta de la modificación referida, para que, posteriormente, el Mtro. Fernando Gual realizara la presentación de la misma y, a continuación, la Dra. Ana María Rosales abundaría sobre distintos aspectos del trabajo que se realizó para desarrollar esta propuesta.

En este sentido, el Dr. Fernando de León mencionó que desde un inicio el plan de estudios de la Licenciatura en MVZ había tenido una amplia demanda; hasta el día de hoy habían ingresado a la licenciatura 9375 alumnos; 5032 habían egresado, de los cuales, 3990 se habían titulado.

En términos generales, precisó, la Licenciatura en MVZ tenía alta demanda en el país; una de sus principales características era que el modelo ocupacional de sus egresados se había transformado en unas cuantas décadas, produciendo otro tipo de exigencias para la formación y ejercicio de la Medicina Veterinaria. Al respecto, explicó que durante las décadas de 1970 y de 1980 la UAM había sido líder en cambio curricular, especialmente por la propuesta de la Unidad Xochimilco, lo que generó que muchas escuelas de veterinaria que adoptaron su

modelo. Sin embargo, reconoció esta situación ya no era vigente, por lo que la propuesta de modificación al plan de estudios era una posibilidad para situar a la licenciatura en la vanguardia otra vez; ahí radicaba su importancia.

Un cambio importante en la propuesta era que se solicitaba la extensión de un año más, lo que junto con la carrera de Medicina serán carreras de la División que no tendrían una duración de cuatro años.

Mencionó que entre los años 2000 y 2001, la División de Ciencias Biológicas y de la Salud fue visitada por los Comités Interinstitucionales de Evaluación de la Educación Superior (CIEES), quienes valoraron a las carreras de Agronomía y Veterinaria con la evaluación más baja, en el nivel 3.

Precisó que en el caso concreto de la Licenciatura en MVZ, los CIEES emitieron dos recomendaciones: la ausencia de instalaciones para impartir la enseñanza de la clínica veterinaria, la otra fue que el plan de estudios carecía de una orientación en la formación veterinaria de los alumnos.

Prosiguió diciendo que entre el 2007 y el 2010 se convocó a la planta docente para trabajar en el rediseño de la licenciatura, este trabajo fue conducido por el entonces Director de la División, el Dr. Salvador Vega, a través del coordinador de la licenciatura, el Dr. Ramiro Ramírez Necochea, y teniendo como asesor docente, al MVZ Jorge León Dousset.

Continuó explicando que en 2009, por primera vez se presentó al Consejo Divisional un documento de modificación al plan de estudios. Entre 2010 y 2011 se retomó el trabajo de rediseño curricular a partir de las observaciones que realizó este órgano colegiado; en el 2012 se presentó al Consejo Divisional una propuesta mejorada, la cual fue analizada y aprobada por dicho órgano colegiado.

Señaló que durante 2012 se presentó la propuesta de modificación al Consejo Académico. Indicó que esta versión había sido el insumo con el cual había trabajado la subcomisión de planes y programas. Explicó que en ésta se procuró que las UEA respondieran a un formato homogéneo.

Subrayó que el trabajo de rediseño del plan de estudios de la Licenciatura en MVZ había implicado un esfuerzo prolongado, de casi seis años, desde que se

convocó a la planta docente en 2007. Advirtió que el trabajo de rediseño se realizó al interior de las comisiones de órganos colegiados, por lo que ya no se tuvo la participación y retroalimentación de la planta docente, y admitió que esto podía producir omisiones o falta de información entre esta propuesta y la que se trabajó con la planta docente.

Concluyó diciendo que con esta propuesta de modificación del plan de estudios de la Licenciatura en MVZ basada en competencias, centrado en la formación de la enseñanza clínica veterinaria; contando con una instalación que se esperaba se concluyera lo más pronto posible y con la extensión de un año de formación se tendría una licenciatura mejor evaluada por los organismos evaluadores y sobre todo, para formar de mejor manera al médico veterinario.

El Presidente solicitó otorgar el uso de la palabra al Mtro. Fernando Gual, lo cual se aceptó por **unanimidad**.

Al iniciar su intervención el Mtro. Gual comentó que la modificación al plan de estudios de la Licenciatura en MVZ, era producto de un proceso que había requerido muchos años de trabajo.

Explicó que los principales cambios realizados al plan de estudios de MVZ fueron:

- Mejor balance entre los aspectos zootécnicos y médico-clínicos derivado del análisis del trabajo profesional del MVZ en la actualidad.
- Incremento en la duración de la Licenciatura (5 años):
 - Trimestres: de 12 a 15.
 - Tronco de carrera: de 3 a 4 etapas.
 - Créditos: de 472 a 615.
- Incorporación de la formación basada en competencias profesionales al sistema modular.

Indicó que para realizar la propuesta de modificación se consideró:

- Que el plan de estudios no había cambiado desde la creación de la licenciatura hace 35 años (1978), lo que propició un desequilibrio en la carga académica del plan de estudios vigente, es decir, un predominio de aspectos zootécnicos y sobre los aspectos médico-clínicos.

- Los cambios en las necesidades sociales demandadas al MVZ derivadas del desarrollo urbano, tales como:
 - Reorientación en las ocupaciones profesionales del MVZ.
 - Poblaciones urbanas y semi-urbanas.
 - Atención a problemas sanitarios/salud y bienestar animal.
 - Vigilancia y control de la calidad de los alimentos de origen animal.
 - Prevención y control de enfermedades (incluyendo zoonosis).
 - Preservación de la fauna silvestre y del ambiente.

Explicó que en 2001, los CIEES, y en el 2006, el Consejo Nacional de la Educación Veterinaria (CONEVET) evaluaron el plan y los programas de estudio de esta licenciatura. De esta evaluación se emitieron un conjunto de recomendaciones que la licenciatura debía atender para que obtuviera las acreditaciones correspondientes, de acuerdo con el perfil latinoamericano y mexicano del MVZ.

A este respecto, precisó que a partir de esas recomendaciones se planteó la necesidad de reforzar la formación de disciplinas biológicas básicas para el ejercicio de competencias profesionales, así como de reforzar la formación médico clínica, zoonosanitaria y epidemiológica.

A continuación, mencionó que como resultado del análisis en distintos documentos, nacionales e internacionales, del trabajo profesional del médico veterinario zootecnista se recuperaron cuatro objetos genéricos:

- 1) Salud y bienestar.
- 2) Producción animal.
- 3) Salud pública.
- 4) Preservación ambiental.

Afirmó que en la actualidad se necesitaban profesionistas con una formación integral que se ocuparan de esos cuatro objetos genéricos a través de la

educación basada en competencias, que era la propuesta del nuevo plan de estudios.

Al respecto de las competencias y su relación con el sistema modular, indicó que:

- El desarrollo de competencias genéricas-transversales como específicas-profesionales, relacionadas a las ocupaciones del MVZ, se sustentaba en situaciones-problema que el alumno debía abordar.
- Desde los lineamientos del sistema modular se les conocía como “Objetos de Transformación”, “Problema Eje” y “Objetivos de Proceso”, a partir de los cuales el alumno desarrolla competencias al interactuar con ellos.
- El aprendizaje conllevaba un proceso de transformaciones sucesivas como consecuencia de la interacción del alumno con el Objeto de Transformación (ocupación profesional), el Problema Eje (desarrollo de competencias) y los Objetivos de Proceso (dominio, desempeño y evidencias).

Explicó que de este trabajo se identificaron 13 competencias específicas que correspondían a las nuevas UEA que se proponían en el plan de estudios.

En cuanto a la malla curricular, explicó que en el Tronco Divisional se había agregado la UEA de acompañamiento: “Procedimientos Fundamentales de Bioestadística”.

Posteriormente, indicó que el tronco de licenciatura estaba constituido por doce UEA en cuatro etapas, tres por año:

Etapa I: “Interacción animal-medio ambiente”. Mencionó que la competencia de esta última uea, el bienestar animal, tenía un carácter transversal que cruzaba todas las UEA de la carrera.

Etapa II: “Formación médico-clínica I”.

Etapa III: “Formación médico-clínica II”.

Etapa IV: “Producción animal y calidad de sus productos”.

Para concluir su presentación, el Mtro. Fernando Gual señaló que originalmente la Licenciatura en Medicina Veterinaria y Zootecnia de la UAM estaba prevista con una duración de cinco años, de acuerdo con lo registrado en el acta de la sesión 21 del Colegio Académico, celebrada el 23 de enero de 1979. Recordó que en aquel momento se había decidido que empezara con cuatro y después se discutiría la conveniencia de ampliarla a cinco años. Sin embargo, enfatizó, esto no sucedió y el actual plan de estudios en MVZ era el único en Latinoamérica con una duración de cuatro años.

Cerró su intervención señalando que los contenidos mínimos establecidos en la propuesta asegurarán una formación general de calidad, además de facilitar los procedimientos de homologación y equivalencias con planes y programas tanto nacionales como internacionales.

El Presidente preguntó al pleno si tenía alguna observación acerca de la presentación que acababa de realizar el Mtro. Fernando Gual.

En este sentido, el Mtro. Arturo Mercado señaló que le llamaba la atención lo que había comentado el Dr. Fernando de León respecto a que el trabajo de rediseño se había realizado al interior de las comisiones de los demás órganos colegiados, y sólo se había contado con la participación y retroalimentación de la planta docente en una primera etapa, lo que podía producir que la planta docente no sintiera su trabajo reflejado en la propuesta. Advirtió que, a veces, la proporción de población que no se sentía representada era sobresaliente. Preguntó cómo se iba a resolver este problema para que las nuevas modificaciones de planes y programas de estudio no presentaran el problema de la falta de representatividad. Cuestionó cual había sido la reflexión final de la comisión respecto a ese aparente desajuste de la base docente y los resultados finales de la propuesta, así como los riesgos que se pudieran presentar con las modificaciones.

El alumno Eduardo López mencionó que sus compañeros de la carrera de MVZ le preguntaron qué iba a pasar con ellos cuando se aprobara el nuevo plan de estudios ya que en este momento estaban cursando el plan vigente. ¿Concluirán sus estudios con el plan vigente y las nuevas generaciones empezaran con el nuevo plan de estudios?

En respuesta a la pregunta del alumno Eduardo López, el Presidente contestó que cuando un plan de estudios se establece como vigente, el anterior desaparece. Técnicamente no podían coexistir dos planes de estudio distintos de una misma licenciatura. Especificó que una vez aprobado por el Colegio Académico se tendría que elaborar un trabajo de equivalencias que recaerían en las indicaciones que el Director de la División diera al coordinador de la licenciatura para buscar la mayor armonía posible. Asimismo, tendría que establecer los recursos materiales y humanos antes de su aplicación.

Respecto a la reflexión del el Mtro. Arturo Mercado, el Dr. Fernando de León dijo que no había una satisfacción plena del problema que se planteaba. Si bien se había incorporado a la página electrónica el resultado del Consejo Divisional, a lo largo del proceso se fueron haciendo modificaciones, en tanto que intervenía la visión institucional, especialmente la del Subdelegado de Legislación Universitario y la de la Coordinación de Sistemas Escolares.

En cuando a los consensos, planteó que había dos respuestas. Primero, pensando a futuro, entre lo que ocurriera en el Consejo y lo que sucediera en el Colegio Académico se abría un lapso que se podía aprovechar para hacer mejoras a la propuesta de modificación del plan, recuperando las observaciones elaboradas por la planta docente. Por ejemplo, la valoración de un módulo que desdibujaba el concepto de bienestar animal que era necesario resolver.

Apuntó que entre 2007 y 2010 se discutió qué relacionaba el plan de estudios con la forma en que se percibía la evolución del campo profesional del médico veterinario. Explicó que el organismo acreditador subrayó que la formación que se brindaba con el plan de estudios de 1976 no otorgaba un perfil de veterinario al egresado en esta carrera. Comentó que esta observación fue analizada por la dirección de la División, la jefatura del Departamento, coordinadores, asesores y la planta docente, con lo cual se presentó el primer desfase de intereses. Preciso que hubo un grupo de profesores que habían hecho un esfuerzo notable para recuperar la parte de zootecnia y de manejo animal, que era la lógica con la cual se había elaborado el plan de estudios en 1976.

Recordó que al final del sexenio de Luis Echeverría hubo un esfuerzo de cooperativización del país, confiándose en la capacidad de producción animal en unidades de ganadería intensiva y extensiva. Afirmó que esta situación había influido en la elaboración del primer plan de estudios de la licenciatura en

medicina veterinaria. Prosiguió, que después de cuarenta años se tenían presentes otros factores como el desarrollo urbano y la conformación de una población de pequeñas especies asociadas a la vida en la ciudad, así como la transformación del campo profesional del médico veterinario, sin que ello implicara la desaparición del médico veterinario en unidades de producción.

Reconoció que entonces, desde la dirección de División, la jefatura de Departamento y las coordinaciones se decidió elaborar un plan que formara a los alumnos en la clínica veterinaria; decisión con la que no todos estuvieron de acuerdo. A su vez, continuó explicando, se buscó la correspondencia de las nuevas UEA con los saberes de la planta docente.

Consideró que se tendría que abrir un periodo de formación y actualización de la planta docente, así como de reorientación de las nuevas plazas que dispone el Departamento de Producción Agrícola y Animal en función de lo que se planee.

Cerró su intervención señalando que debido a los acontecimientos referidos existió demora en la aprobación de la propuesta de modificación al plan de estudios, pero, dijo, también existía tardanza en la construcción de las nuevas instalaciones.

El Mtro. Jaime Irigoyen felicitó a la comisión por la propuesta que se estaba presentando, al respecto destacó que se hubiera homologado todo el plan y los programas de estudio, lo que permitiría conocer la condición de la Licenciatura en MVZ a través de otras licenciaturas paralelas. Preciso que en este trabajo de homologación se evidenciaba la incorporación de las competencias, que permitía una secuencia de elementos constitutivos que permitirían con mayor facilidad y facultades darle seguimiento autoevaluativo al plan y los programas de estudio.

Un tercer aspecto en el que hizo hincapié fue cómo la modificación al plan resuelve la relativa autonomía de los aspectos zotécnicos de las formas clínicas. Señaló que en la propuesta de modificación resolvía esta situación a través de cuatro aspectos:

- El conocimiento del animal a través de la valoración de las formas nutricionales, organizado de tal forma que permitiría una secuencia de los contenidos ofrecidos.

- La complejidad de la clínica, ya se tratara del diagnóstico y el pronóstico, como de la enfermedad y su tratamiento.
- Las formas de gestión que garantizaban el conocimiento de las formas productivas y reproductivas del objeto que forma a la disciplina.
- Un tronco básico profesional que indica cómo se pueden aplicar competencias incluso hasta para controlar las formas de autoevaluación en la formación disciplinar.

En su intervención, el Dr. Federico Novelo comentó que le llamaba la atención la pregunta del alumno Eduardo López por dos razones. La primera de carácter histórico, en donde a finales de las décadas de 1970 y 1980, se generalizó la enseñanza modular en veterinaria, en donde destacaron la Asociación de Escuelas y Facultades de Veterinaria, el Dr. Miguel Arenas y los apoyos de Raúl Velasco y otros académicos de la Unidad Xochimilco. Por otro lado, recordó, se presentó el primer movimiento estudiantil, en la Universidad de Nayarit, en contra del sistema modular en veterinaria.

Advirtió que esto venía a colación porque, a la luz de nuevas circunstancias, si un estudiante se inscribe a una licenciatura con una expectativa de cuatro años, pero en el transcurso de ese tiempo hubiera una modificación al currículum que lo extendiera, y la norma se aplicara retroactivamente, un alumno que se amparara le ganaría a la universidad. Mencionó que ya había sucedido un caso semejante en el Doctorado en Ciencias Sociales. Aclaró que la ley de amparo había cambiado; antes, quien se amparaba, en caso de ganar, se beneficiaba, pero quienes estuvieran en circunstancias similares no, tendrían que ampararse. Ahora, la nueva norma en materia de amparo si un alumno gana, todos los demás automáticamente serían beneficiados.

Señaló que con las cualidades de la licenciatura, la excelente exposición y una discusión de carácter pedagógico que habría que realizarse, lo alumnos debieran estar convencidos de las bondades de lo nuevo, aunque habría que advertir que existía ese riesgo para la institución.

La segunda cuestión que mencionó se relacionaba con el análisis que se realizaba del Sistema Universitario Mexicano, a cargo del Dr. Eduardo Ibarra Colado, en donde el diseño por competencias y el sistema modular estaban en

las antípodas. Valoró que el modelo por competencias era una moda que reducía la calidad del currículum por lo que a valores, búsqueda de virtudes e impulso a la sabiduría que se requería en el sistema modular, en esta licenciatura se volvía completamente práctico; únicamente resultados y competencias.

Propuso que se buscara un intercambio pedagógico con el Laboratorio de Análisis Institucional del Sistema Universitario Mexicano (LAISUM), establecido en la Unidad Xochimilco, para evitar algún problema de carácter pedagógico en el Colegio Académico.

Le llamó la atención que no se pusiera en tensión la idea de competencias con la enseñanza modular. Indicó que era pertinente hacerlo, más aún cuando se tenía la disposición a la multidisciplinaria, por lo que interactuar con los pedagogos del LAISUM, podría ayudar en la defensa posterior del programa. Cerró su intervención felicitando a la comisión por la propuesta que presentaban.

La Dra. Ana María Rosales destacó la amplia participación de los profesores. Señaló que en la exposición de motivos aparecía una lista de los profesores que participaron, aunque, precisó, era una lista seleccionada. Previamente, el Dr. Necochea había realizado una invitación generalizada a los profesores de la licenciatura, unos aceptaron y otros no lo hicieron.

En respuesta a la pregunta del Mtro. Arturo Mercado, la Dra. Rosales comentó que siempre había profesores que no estaban de acuerdo con el trabajo que hacían otros, lo que se volvía más complejo cuando los documentos llegaban a las comisiones de los consejos y se debía aceptar que no se era experto en cuestiones pedagógicas ni en los asuntos académicos de cada licenciatura. Consideró que no se debía tocar mucho el fondo de los documentos para que no se ocasionaran problemas a las personas que lo trabajaron inicialmente.

Asimismo, solicitó que, en caso de que se aprobara la propuesta de modificación, se incorporaran las observaciones que hizo el Dr. Daniel Mota, uno de los profesores de la licenciatura.

Invitó a que, una vez aprobada esta modificación, el plan de estudios se adecuara continuamente para tenerlo actualizado.

Comentó que cuando se presentó la propuesta de modificación a los alumnos, algunos ya muy avanzados en el trimestre, preguntaron cómo le hacían para regresarse porque el plan les había parecido muy interesante y no querían salir con el plan de estudios anterior.

En respuesta a la pregunta del alumno Eduardo López, informó que en la página del Consejo Académico estaba el anexo 1 con una tabla de equivalencias, que mostraba respecto al plan de estudios vigente a qué equivalía con el nuevo plan. Solamente los módulos de la tercera fase de la parte clínica no tenían equivalencia, los cuales, en caso de aprobarse la propuesta, tendrían que estudiarse en un año adicional.

Expuso que si los médicos cirujanos que estudian sólo una especie hacen la licenciatura en cinco años, con mayor razón los médicos veterinarios que por lo menos tienen que ver siete especies. Por eso no era lógico tener una licenciatura de cuatro años.

Agradeció el trabajo y colaboración en la realización de la propuesta que se presentaba al Consejo Académico, empezando con el Dr. Ramiro Ramírez Necochea quien fue el coordinador que aglutinó el trabajo; al frente de la dirección académica de la propuesta, el MVZ Jorge León Dousset; a los profesores que participaron en la modificación de los módulos. En la última etapa, de la subcomisión del Consejo Académico, destacó la participación del Mtro. Fernando Gual, el Dr. Javier Olivares y al MVZ Jorge León Dousset, quien le dio seguimiento al proyecto que él había iniciado. También agradeció la participación de la Lic. Perla Trejo, el Lic. Eduardo Mérida, a la Lic. Maura Velázquez y a la Lic. Lourdes Carrillo, de la Oficina Técnica del Consejo Académico.

El Dr. Javier Olivares hizo alusión al comentario del Dr. Federico Novelo respecto a la posibilidad de tener problemas ante Colegio Académico para que aprobara un plan de cinco años, así como la posibilidad de que algunos alumnos se ampararan. Señaló que muchos profesores habían decidido que si la carrera iba a salir adelante, tenía que ser acreditada y tenía que participar con otras licenciaturas en el país, aunque muchas de ellas que tenían el sistema modular ya no estuvieran vigentes o hubieran cambiado.

Recordó que la previsión de que la licenciatura tuviera una duración de cinco años fue retomada por el Dr. Ramiro Ramírez Necochea y el MVZ Jorge León

Dousset, en cuya propuesta se creyó y valoró importante para lograr un nivel diferente dentro de las licenciaturas a nivel latinoamericano.

Indicó que, cuando se realice el trabajo de las equivalencias, si los alumnos que estuvieran en el último módulo, inevitablemente tendrían que esperarse un año para hacer las equivalencias correspondientes; si algún alumno se quisiera amparar, se asumiría esa situación.

Respecto al planteamiento de las competencias frente al sistema modular, consideró que se estaba en una situación semejante a lo que había sucedido cuando apareció el sistema modular: De entonces a la fecha muchos no tenían claro qué era y cada profesor lo aplicaba como quería; incluso, se habían establecido cursos de introducción. Respecto al asunto de las competencias, señaló que pasaba algo similar; se manifestaba que éstas no eran claras y eran contradictorias al sistema modular. Sin embargo, afirmó que las competencias tenían similitudes con los conceptos del sistema modular como el Objeto de Transformación, el Problema Eje y los contenidos sintéticos.

Explicó que la Licenciatura en MVZ tenía 35 años sin sufrir ningún cambio mientras que la Licenciatura en Biología estaba en proceso de adecuación y Agronomía estaba en su segunda adecuación; asimismo, sucedía con otras carreras.

El propósito del nuevo plan era que los estudiantes se enfrentaran con contenidos, habilidades y competencias con alumnos de otras instituciones, como ya lo hacían en el presente, pero con contenidos actualizados.

Finalizó su intervención señalando que antes de buscar la acreditación era necesario elevar el nivel de la formación académica de la licenciatura.

El alumno Luis Ángel López mencionó que a él y a otros compañeros les constaba que se había imprimido un trabajo muy importante en la modificación del plan de estudios, entre otras cosas, la labor de consulta que se efectuó. Recordó la ocasión en que el auditorio Vicente Guerrero casi lleno en donde se respondían a las dudas de los estudiantes. Sin embargo, les preocupaba la tendencia de ver al progreso por el progreso mismo; comentó que ni el tiempo significaba progreso, ni necesariamente los conceptos se construían colectivamente ni tampoco respondían a las necesidades de todos. Señaló que

no necesariamente las formas de homologar, como los llamaba el Mtro. Irigoyen, corresponden a las realidades que se vivían en otras licenciaturas. Invitó a que la Universidad mantuviera una visión crítica y no caer en un tipo de modernidad en donde la homologación a un concepto hegemónico significaba el progreso y la modernización de una carrera.

El Presidente aclaró que en el tercer considerando del dictamen se expresaba la voluntad del Colegio Académico para ofrecer una carrera de doce trimestres cuando en el planteamiento original de la Licenciatura en MVZ, de 1974, correspondía a cinco años.

Planteó que él había participado, desde el Departamento de Producción Agrícola y Animal, en el diseño de la última fase de la Licenciatura en Medicina Veterinaria. Al respecto, recordó que en aquel entonces resultó “desangelante” para la planta docente el que no se hubiera considerado el punto de vista del “grupo de diseño”, en tanto que con ello se emitió una convocatoria con la cual los alumnos permanecieron como hasta ahora, con doce trimestre.

Explicó que al mencionar lo anterior quería aclarar que el que hubiera cuatro años de carrera y no cinco, no respondía a un asunto espontáneo, que apareció a partir del impulso que se le dio a los procesos de evaluación y acreditación en la División de CBS, sino que tenía una historia de por lo menos 39 años.

Explicó que en el contexto nacional, la Medicina Veterinaria y Zootecnia era una profesión muy respetable que había evolucionado con el tiempo. Puntualizó que el contexto social, político y económico llevó a establecer paradigmas diferentes en el estudio de las ciencias veterinarias y la zootecnia. Esto fue muy claro cuando se pasó de ser un país productor de alimentos de origen animal con satisfacción de toda la población, a un país dependiente en el cual las compañías trasnacionales se apropiaron de la producción de alimentos de origen animal.

Otra situación que expuso fue cuando en 1994, el Consejo Divisional lo designó Jefe de Departamento de Producción Agrícola y Animal. Recordó que los alumnos la plantearon que se formara una comisión para estudiar la inclusión al plan de estudios de disciplinas como Anatomía, Fisiología y Farmacología, ausentes en el currículum de la Licenciatura en MVZ. Señaló que con el apoyo del Dr. Ramiro Ramírez Necochea, el MVZ Jorge León Dousset, y Raúl Ricalde, en su momento, coordinador de la Licenciatura en MVZ, se ofreció a los alumnos

un espacio de discusión los lunes a las 14:00, en donde se discutía el cómo y el por qué habría de incorporarse al plan de estudios los contenidos antes mencionados.

Continuó diciendo que cuando la Unidad Xochimilco aceptó que fueran los CIEES el organismo externo evaluador y acreditador de la Unidad, la Dra. Patricia Aceves lo nombró el responsable del proceso de evaluación de la División de CBS. Afirmó que la Dra. García Fernández, en aquel momento Directora de la División, le solicitó que colaborara con ella, lo cual hizo durante dos años. Las licenciaturas de Agronomía y de Medicina Veterinaria tuvieron la posibilidad de comparar con diferentes categorías de análisis e indicadores lo que se realizaba adentro de la Universidad, así como lo que se realizaba afuera de ella.

Comentó que en el instrumento de evaluación intervino la Facultad de Medicina Veterinaria de la UNAM, a través de sus dirigentes y de la Asociación Nacional de Escuelas y Facultades de Medicina Veterinaria, que les solicitaron a sus integrantes su curriculum.

Señaló que la Mtra. Rosa María Nájera podría decir que el primer proceso de evaluación en el cual se tuvo la valoración más baja fue durante su administración. Recordó que, cuando él fue Director de la División, buscó un marco de trabajo apropiado para que se retomara la discusión sobre el plan de estudios de la Licenciatura en MVZ.

Asimismo, el Presidente manifestó que le preocupaba que los profesores del Departamento de Producción Agrícola y Animal no se sintieran incluidos dentro de la propuesta. Estimó conveniente que se escucharan las opiniones de los profesores, como las observaciones que había elaborado el Dr. Daniel Mota.

Concluyó su intervención que, respecto al alumno del Doctorado en Ciencias Sociales que había recurrido al amparo, si bien se había resultado a su favor, en la recurrencia que llegó a la Suprema Corte de Justicia se le dio la razón a la Universidad. Por eso, si se solicitaba precaución para aprobar el plan de estudios que se extendía de cuatro a cinco años, también habría que considerar que existía al respecto jurisprudencia a favor de la Universidad.

El Mtro. Roberto Constantino comenzó su participación señalando que la intervención del Mtro. Irigoyen le había aclarado que la falta de firmas en el dictamen se debía a un olvido y no a desacuerdos.

Respecto a la modificación del plan de estudios que se estaba presentando, comentó que veía un doble esfuerzo institucional por mejorar las condiciones académicas de los egresados de la Universidad, así como la pertinencia de la duración de la Licenciatura en MVZ. Preguntó a la Dr. Ana María Rosales si tenían contemplado cuántos profesores nuevos se necesitaría para atender la demanda que se generaría con la modificación al plan de estudios.

Afirmó que con una propuesta tan bien articulada y estructurada sería importante conocer las opiniones en contra de dicha propuesta.

En seguida, el Dr. Federico Novelo precisó que no se trataba de profundizar en el sistema modular sino de discutir la propuesta de modificación del plan de estudios de MVZ para poner en tensión dos cuestiones del diseño por competencias: primero, la demanda del mercado altamente privilegiado, segundo, la posibilidad de que no se pudiera eslabonar el resultado con la formación.

Invitó a que se acercaran a aquellos que conocían sobre el tema de las competencias y veían en este discurso un marco de tensión, porque era posible que se tuviera una idea de eslabonamiento entre la gestión de la profesión y toda la etapa previa que, quizás, al llamado de las competencias, sea posible desatender. Recomendó al Dr. Eduardo Ibarra Colado como el especialista idóneo al que se pudiera consultar.

La Dra. Rosa María Nájera preguntó que si este nuevo plan que modificaba el perfil de egreso del plan anterior al nuevo ¿Qué consecuencias tenía desde el punto de vista técnico-administrativo? ¿Se hizo un análisis del perfil de los docentes? ¿Qué cambios se tendrían que realizar? ¿Qué estructuras adyacentes se tendrían que hacer? ¿Qué vínculos con el sector empresarial y clínico se contemplaron? ¿Qué aspectos iban a asegurar que se pusiera en marcha el nuevo plan?

El Mtro. Rodolfo Santa María comentó que era un documento y un dictamen muy claros y la solicitud de la comisión era que el Consejo Académico lo aprobara, lo cual él estaba a favor de que se hiciera.

Sostuvo que la cuestión del sistema modular frente al modelo por competencias era un tema no resuelto. Consideró que, en términos formales, era una complicación innecesaria presentar al Colegio Académico el nuevo plan de estudios haciendo equivalente el Objeto de Transformación a la competencia profesional.

Sugirió que en la presentación quedaba muy claro cómo se ajustaba el plan y los programas de estudio al tema de las competencias profesionales, en particular, a la competencia del conocimiento clínico, sin embargo, ni en el documento ni en la presentación quedaba claro el lugar que tenía en la propuesta la producción animal. Propuso que se hiciera una aclaración al respecto.

La Dra. Ana María Rosales se disculpó haber omitido los nombres del Dr. Salvador Vega y el Dr. Fernando de León que apoyaron en distintos momentos el proceso de modificación del plan de estudios de la Licenciatura en MVZ.

Respecto a la necesidad de nuevos profesores requerido en el nuevo plan, la Dra. Rosales remitió a la página 16 de la exposición de motivos del documento, la cual leyó textualmente:

“a) Adaptación natural a los nuevos módulos en virtud de su experiencia profesional y formación académica y, b) Bajo un proceso de reingeniería profesional, vía capacitación y adiestramiento en lugares idóneos.”

Subrayó que aun así no iba a ser suficiente con estas dos condiciones debido a que había algunos módulos muy específicos que requerirían de mucha experiencia como en el caso de la cirugía, para estos casos, reveló, se iban a requerir 12 plazas.

Afirmó que en este punto existía una cuestión delicada, ya que, por norma, si no se tenía un plan de estudios aprobado no se podía contratar un perfil profesional.

Explicó que lo que se había propuesto era una mezcla entre el plan de estudios anterior y aquellas UEA que en el futuro se aprueben, contemplando ciertas áreas de conocimiento más urgentes del nuevo plan. Añadió que se han aprovechado las renunciaciones y jubilaciones de algunos profesores, con el fin de cubrir algunas plazas.

Mencionó que, además del requerimiento de médicos veterinarios especialistas en distintas áreas, se requerían instalaciones, específicamente el edificio 33 bis, cuya la planta baja se tenía prevista para ser un hospital veterinario.

Por lo pronto, informó, gracias al apoyo del Rector de la Unidad se había habilitado la policlínica para apoyar el desarrollo de la Licenciatura, en la cual, se habían ido introduciendo como cursos de educación continua algunos temas orientados a la cirugía que lo alumnos podían cursar.

Relacionado con la pregunta del Mtro. Rodolfo Santa María relativa a la producción animal, explicó que en la propuesta se buscó un equilibrio, por ello esta temática se situó en la última fase, con sus respectivos módulos.

En un principio, el Arq. Manuel Montañó reconoció la labor emprendida por la comisión en la elaboración de la propuesta presentada. Consideró que los cambios en el plan de estudios de MVZ tenían el propósito de resolver problemas socialmente relevantes. Expresó que si la propuesta ya había sido revisada por el Consejo Divisional, no veía problema en que se aprobara de una vez.

El Presidente puso a consideración del pleno otorgar el uso de la palabra al Dr. Walter Beller, la alumna Ciuaxochitl Díaz y el MVZ Jorge León Dousset, lo cual fue aprobado por **unanimidad**.

El Dr. Walter Beller comentó que la propuesta de modificación del plan de estudios con una extensión de cuatro a cinco años había implicado un gran esfuerzo porque respondía a una situación complicada. Coincidió en que la discusión en torno al nuevo plan involucraba términos históricos; recordó que en el momento de expansión del sistema modular las escuelas de veterinaria del país acogieron dicho sistema, no obstante, cuando no se entendió el sistema modular volvieron a la propuesta por materias.

En seguida puso de manifiesto que cuando se menciona la tensión que puede existir entre el sistema modular y el modelo por competencias, se preguntaba a qué tipo de competencias se estaba haciendo referencia, ya que había diversas interpretaciones de lo que era un sistema de competencias.

Recordó que el Documento Xochimilco establecía que se renovarían continuamente los planes y programas de estudio, pero que cuando aparecía una propuesta de modificación se decía que era anti modular.

Señaló que la definición de Objeto de Transformación que aparecía en la propuesta de modificación del plan era equivocada, porque a pesar de sus múltiples interpretaciones existía un consenso que lo situaba como un problema de la realidad. Afirmó que el Objeto de Transformación quería decir “un objeto construido desde la realidad social, política y económica, en un contexto determinado, que se eleva a objeto de conocimiento”.

La alumna Ciuaxochitl Díaz aclaró que no se estaba negando aprobar la modificación al plan de estudios que se estaba presentando; su comentario se centraba en el diseño curricular por competencias y la acreditación de la carrera.

Con relación al tema de la acreditación, observó que las observaciones que realizara un órgano privado como la Comisión para la Acreditación de la Educación Superior (COPAES) o la Comisión Nacional de Educación de la Medicina Veterinaria y Zootecnia se confrontaba con la necesidad de que la Universidad se autoevaluara. Subrayó que los cambios a los planes de estudios no deberían surgir a partir de las opiniones de los órganos privados, sino por decisión de la propia Universidad.

Respecto al tema de las competencias, comentó que su origen provenía del Proceso de Bolonia en donde se establecían los conocimientos que debía adquirir el alumno ideal. Su réplica en América Latina se presenta en el Proyecto Tuning. Opinó que la formación basada en competencias era una copia del modelo europeo, propiciaba el pensamiento único desconociendo las diferencias regionales, fomenta una formación profesional fragmentada, además de que no armonizaba con el sistema modular.

El Presidente precisó que la COPAES no cobraba por sus servicios, sólo los organismos acreditadores como el CONEVET. Coincidió que las competencias aparecían en el Plan Bolonia pero en un esquema totalmente diferente, por lo que la referencia que se había hecho de este plan no estaba totalmente matizada.

Por otro lado, el MVZ Jorge León Dousset planteó que el tema de las competencias en la educación superior era una cuestión muy nueva, por esta razón, antes definir los ámbitos profesionales del médico veterinario en la actualidad, buscaron una definición de competencia, así como las corrientes que existían respecto a la formación por competencias.

Afirmó que habían ubicado dos corrientes: La primera era una propuesta reduccionista, mercantilista de origen empresarial, para la capacitación de la fuerza de trabajo. La segunda corriente que encontraron fue la nueva versión de la formación basada en competencias, cuyos promotores trabajaron en superar la visión tecnocrática que tenían.

Explicó que la nueva educación basada en competencias se ubicaba en el humanismo y en el socialismo que impulsaba la formación integral del individuo, a saber, la formación técnica, social, humanista y cultural. Explicó que con base en esta idea, propusieron un plan de estudios que integraba tres grupos de competencias: genéricas, profesionales y transversales.

Recordó que en el taller que habían realizado en Oaxtepec con 30 profesores, en donde se leyeron y analizaron diversos documentos, superaron el discurso contrapuesto entre sistema modular y modelo por competencias, poniendo en el lugar central la formación integral de los individuos.

Señaló que, después de tantos años de sistema modular, se podía cuestionar si permitía una formación integral; al respecto planteó que cuando se decía que el estudiante tenía que ser consciente de su momento histórico ¿Cómo se evaluaba? ¿En verdad se estaba valorando su habilidad para ser consciente de su momento histórico?

Mencionó que al taller realizado en Oaxtepec asistieron el total de profesores, sin embargo, sólo los que demostraron compromiso se les volvió a convocar. Aclaró que la Licenciatura en Medicina Veterinaria y Zootecnia, como otras de las ciencias biológicas, era una carrera técnica, y no por ello se le debería adjudicar un carácter tecnocrático al diseño curricular.

Posteriormente, indicó que en 2009 se había elaborado una primera propuesta con 25 módulos, ante lo cual la Coordinación de Sistemas Escolares manifestó que contar con tantos módulos sería un problema operativo por aquellos

estudiantes que no los acreditaran y se rezagaran. Aclaró que la propuesta que se estaba presentando se ajustó a las 17 recomendaciones que efectuó la comisión de planes y programas de estudio del CDCBS, teniendo como resultado 15 UEA.

Respecto a las disonancias de la propuesta de modificación del plan de estudios con el sistema modular, explicó que existía un documento que se presentó al ex Rector Cuauhtémoc Pérez, en donde se demostraba que la propuesta sí respetaba los conceptos de Objeto de Transformación, Problema Eje y Objetivos de Proceso, relacionadas estas últimas al desarrollo de las habilidades.

Ulteriormente, comentó que el sistema modular cometía un error cuando sostenía que formaba para la práctica profesional y erraba al utilizar a la investigación como fin para evaluar al alumno y no como medio didáctico. Afirmó que esto sucedía en la carrera de Medicina Veterinaria y se reflejaba en los trabajos de los estudiantes.

Sostuvo que un plan de estudios basado en competencias requería muchos recursos, entre otros, profesores con experiencia profesional, no sólo con posgrado. Hizo hincapié en que la Universidad imposibilitaba la contratación de profesores con otras características, que demuestren a través de un portafolio de evidencias, que hayan ejercido la práctica profesional. Declaró que ningún profesor que no hubiera tenido práctica profesional no podía participar en el plan de estudios que se estaba proponiendo, a no ser que se capacitara.

Agradeció al Dr. Fernando de León y a la Dra. Ana María Rosales por la invitación a participar en la sesión del Consejo Académico, pero consideró que el espacio adecuado para discutir los temas que se estaban tratando era con la planta docente, por lo que solicitó que se hiciera llegar la propuesta a la base lo más pronto posible. Asimismo, consideró que no era pertinente aprobar la propuesta hasta que los profesores la analizaran, la discutieran y después mandar al consejo las condiciones en las que se debía aprobar o, en su caso, no aprobar.

El Dr. Javier Olivares comentó que en la actual jefatura, así como en la anterior, se había trabajado con algunas plazas generadas por jubilaciones de tiempo completo; en la actualidad que existían cinco plazas de asociados de medio tiempo. Respecto a los profesionales que se requerían para el nuevo plan de

estudios, afirmó que el planteamiento era que fueran profesionales que no estuvieran de tiempo completo en la Universidad, dichas plazas existían para la nueva propuesta del plan de estudios y estaban a punto de publicarse.

Respecto a la pregunta del Mtro. Santa María, coincidió en que se debía dar más énfasis a la producción animal en la presentación, por ello explicó que en la Etapa uno estaban presentes aspectos relacionados con el manejo nutricional y alimentario de los animales y la preservación del bienestar animal y manejo de fauna silvestre mientras que en la etapa final venían cuestiones relacionadas con los sistemas de producción animal, la calidad de los productos de origen animal y la gestión de la eficiencia reproductiva y genética.

Enfaticó que actualmente la Licenciatura adolecía en el aspecto médico de ciertos aspectos que con la propuesta de modificación se procuró subsanar, por ejemplo, técnica y terapéutica quirúrgica; ámbitos relacionados con enfermedades infecciosas sistémicas parasitarias y farmacología.

Posteriormente, leyó el objetivo general del plan de estudios, el cual dice:

“Desarrollar en el alumno competencias genérica-transversales para gestionar información de forma crítica y autocrítica, trabajar en equipo manifestando respeto, valoración y sensibilidad ante el trabajo de los demás, adaptarse a nuevas situaciones, aplicar conocimientos y procedimientos mediante la investigación para resolver problemas, divulgar información de forma oral y escrita, y mantener comportamiento ético en el ejercicio de sus responsabilidades ante los animales, la profesión y la sociedad.”

A continuación, comentó que una competencia implicaba el desarrollo de habilidades en muchos aspectos, las cuales estaban plasmadas en la propuesta de modificación del plan y los programas de estudio, lo que faltaba era que los alumnos conocieran la propuesta.

El Mtro. Javier Contreras indicó que se estaba mezclando la justificación de la modificación del plan de estudios de MVZ y la modificación en términos de planes de estudio. Recordó que en 1998, el Colegio Académico consultó a la comunidad universitaria si se establecería o no relación con el Centro Nacional de Evaluación (CENEVAL) para que acreditaran los títulos de las licenciaturas de la Universidad. Al respecto, el Colegio Académico, con fundamento en la Ley

Orgánica de la Universidad, sostuvo que la Universidad fue creada para generar planes y programas de estudios, así como la acreditación de los mismos.

Aclaró que en esa consulta, había participado el Dr. Felipe Martínez Rizo, entonces Rector de la Universidad de Aguascalientes, quien estuvo a favor de que la UAM posibilitara la titulación de los estudiantes a través del CENEVAL. Agregó que el Dr. Martínez Rizo había puesto como ejemplo la escuela de veterinaria de la Universidad de Aguascalientes, usando un argumento semejante al que aparecía en la justificación de la propuesta de modificación del plan de estudios de MVZ, a saber, el país había cambiado, y mientras que en los tiempos de Luis Echeverría lo importante era desarrollar la ganadería para alimentar a la población, y eso ya había cambiado. Y si en las evaluaciones aplicadas a los estudiantes de Aguascalientes no habían logrado una calificación de excelencia había sido porque habían sido formados para desarrollar producción animal para la sociedad del país y no desarrollar la clínica. Indicó que esta última idea también estaba plasmada en la justificación. En este sentido, opinó que se debería considerar por igual tanto la producción animal como la clínica veterinaria.

Por otra parte, al abordar el tema de las competencias, señaló que el documento tenía una justificación con base en un conjunto de planteamientos que modificarían a la universidad, lo cual chocaba con otra parte de la justificación que pretendía modificar del plan de estudios de MVZ, que era la fortaleza de la propuesta.

Creó conveniente que la propuesta no se regresara a la planta docente, en lugar de ello, propuso que la comisión adecuara algunos aspectos de la justificación centrándose en la modificación del plan de estudios. Asimismo, sugirió que se aprobara el dictamen para enviarse al Colegio Académico.

*A las 20:02 horas, el Presidente informó que se habían cumplido las tres primeras horas de trabajo, por lo que solicitó que se autorizaran tres horas más, lo cual se aprobó por **unanimidad**.*

En seguida, el Presidente aclaró que, con respecto a la propuesta de modificación, lo que se aprobaría, en su caso, sería el plan y los programas de estudio, no los antecedentes ni la justificación. Preciso que hasta el momento lo

que se había discutido habían sido solamente los antecedentes que se consideraron para hacer la presentación de la propuesta.

Por otra parte, aclaró que el CENEVAL no acreditaba, y pidió que no se confundiera los órganos acreditadores con instancias como el CENEVAL o el CONEVET, entre otros.

Posteriormente, retomó la opinión del profesor Jorge León Dousset y propuso que se pasara a la discusión del plan de estudios, se aprobara en lo general y luego se regresara a la comisión para que ésta invitara a los profesores del Departamento de Producción Agrícola y Animal para que emitieran su opinión.

La Dra. Rosalinda Flores destacó que cuando se realizó la modificación al plan de estudios de la Licenciatura en Química Farmacéutica Biológica se pensó que se estaba afectando al sistema modular, y lo mismo sucedió con el plan de estudios de Medicina cuando se incluyó el año de internado en la formación clínica de los médicos. Señaló que estos y otros ejemplos habían permitido que se realizaran nuevas propuestas que propiciaban que el sistema modular se fuera modernizando y fortaleciendo.

Más adelante, leyó el tercer objetivo general de la propuesta, que dice:

“Desarrollar en el alumno competencias específicas-profesionales asociadas al conocimiento biológico básico y al campo profesional del médico veterinario zootecnista, reflexionando sus modalidades y formas para transferirlas a la solución de problemas de salud, bienestar, producción animal, salud pública y preservación ambiental”.

Respecto de este objetivo, la Dra. Rosalinda Flores indicó que en él se enfocaban las trece competencias que se proponían para la formación del médico veterinario, al tiempo que sentaba un precedente al afirmarse que la formación básica biológica antecede a la formación clínica.

En seguida manifestó su preocupación al ver que en la tabla de equivalencias el número de horas que tenían que dedicar los alumnos a la teoría era de aproximadamente 89 a lo largo del plan de estudios, mientras que a la práctica tenían que dedicar 205 horas. Mencionó que en los organismos acreditadores que acreditaban a las licenciaturas de Estomatología y Medicina no aceptaban ese predominio de la parte práctica sobre la teoría. Subrayó que la práctica

clínica no significaba aprender habilidades y destrezas en una clínica veterinaria, más bien, implicaba la integración conocimientos, habilidades y destrezas para llegar a un diagnóstico más preciso con el auxilio de nuevos métodos.

Manifestó su desacuerdo con el Reglamento Personal Académico (REPA) que proponía el Rector General, debido a que degradaba al personal académico del área clínica al nombre de asesores cuyas funciones eran de nivel técnico. Advirtió que las competencias no se reducían al desarrollo de habilidades, por lo que se debía considerar en la propuesta el predominio de la parte práctica sobre la parte teórica, porque no se estaban formando técnicos sino profesionistas con competencias profesionales, la clínica tenía que considerarse en su justa dimensión.

Saludó la incorporación en la propuesta de contenidos del animal sano, así como la inclusión de una UEA relacionada con el procedimiento quirúrgico, preventivo y terapéutico y en haberle dado la importancia a la farmacología y a la prescripción basada en un conocimiento profundo de la farmacocinética, la farmacodinámica y no sólo en el aprendizaje de nombres comerciales.

La Mtra. Olivia Soria manifestó su preocupación de que en la universidad se tarde más de treinta años en modificar un plan de estudios. Comentó que la propuesta de modificación que se presentaba ya había pasado por etapas de discusión y análisis dentro del Departamento; también pasó por el consejo divisional, retomando las opiniones que se sugirieron; en el Consejo Académico se hicieron otros cambios que se requirieron.

Manifestó que no estaba de acuerdo con el MVZ Jorge León Dousset, porque parecería que en un sistema modular flexible lo más difícil era cambiar algo, por ello expresó su desacuerdo en regresarlo a la planta docente.

Expuso que los trece profesores que no participaron en la propuesta era porque no estaban de acuerdo con el cambio y, aunque se aprobara, seguirían enseñando la misma UEA que han impartido durante tantos años.

Se sumó a la propuesta del Presidente para que se aprobara de una vez el plan de estudios. Finalmente, propuso que se estableciera un mecanismo para que los planes de estudios se revisaran continuamente.

La Dra. Nuri Trigo expresó que el trabajo que se presentaba era de muy buen nivel que, de cumplirse, produciría egresados de los que la Universidad estaría muy orgullosa. Propuso que se incorporara en el plan de estudios la nota de la página 4 de la exposición de motivos en la que se define la noción de competencias.

Posteriormente, expuso dos preocupaciones respecto a la propuesta de modificación. En primer lugar, consideró que los recursos humanos del Departamento y su perfil con respecto a las UEA, era muy desbalanceado. Puso como ejemplo que para una UEA había diez profesores y se agregaba una plaza para un profesor más. En otras UEA sólo había tres profesores. Preguntó si había profesores que sobraban.

Por otro lado, manifestó que era necesario garantizar la factibilidad financiera del plan de estudios propuesto. Opinó que los costos de inversión para el equipamiento de los laboratorios era un asunto que la Universidad debió considerar tal y como se hizo para en El Hombre y su Ambiente o el Departamento de Producción Agrícola y Animal. Pese a lo anterior, reveló que lo que le preocupaba era la forma en que se presentaban las necesidades financieras. Expresó que en la página 25, los montos para viáticos se duplicaban tanto en el primer renglón como en el último. No quedaba claro si eran los mismos viáticos o si eran diferentes. Añadió que eran las mismas cantidades del documento del año anterior; supuso que en algunos casos pudieron haber aumentado pero en otros no.

En seguida, comentó que en la propuesta no se presentaba una proyección a varios años, aunque desconocía si no era un requisito que se anotara. Asimismo, señaló que en la propuesta se estaban considerando generaciones de 200 alumnos, aunque dudaba que la Universidad tuviera los recursos para atender ese número.

Coincidió con la observación de Dra. Rosalinda Flores en el asunto de que no tenía sentido, sobre todo en los primeros trimestres, tener una relación uno a dos en teoría y práctica; al respecto, preguntó cuánta teoría se podía hacer, si se tenía tiempo para aprenderla.

El Dr. Fernando de León afirmó que para él tenía mucha importancia el que el profesor Jorge León Dousset aceptara la reducción de las UEA a la propuesta que

se estaba presentando. Recordó que desde la gestión del Dr. Salvador Vega se creyó en el trabajo del profesor Dousset. Aseguró que la propuesta que se presentaba estaba mucho más fundamentada y reflexionada que el primer plan de estudios.

Subrayó que en ninguna de las denominaciones de las UEA se mencionaba el término de pequeñas especies, mucho menos el de perros y gatos.

Expuso que en la malla curricular se manifestaba la innovación respecto al plan de estudios anterior, ya que, en lo general, sobresalían la interacción animal con el medio ambiente; la formación médico clínica en dos etapas y la producción animal y la calidad de los productos. En lo particular resaltaban las competencias básicas.

Insistió en que, sin pertenecer a la profesión de medicina veterinaria y después de participar durante muchas horas de trabajo, esta propuesta era mucho más avanzada que la primera versión.

Reconoció que lo que había logrado el profesor Jorge León Dousset con el profesor Miguel González Lozano no tenía paralelo en la División porque en los últimos doce años no se conformó ningún grupo que hubiera profundizado tanto en analizar cuál era el mejor médico veterinario zootecnista que se podía formar con los recursos disponibles.

Explicó que en el dictamen se señalaba que el campo ocupacional de la medicina veterinaria se había modificado radicalmente. Al respecto, el estudio que realizó el CONEVET acerca de dónde ubicaban los médicos veterinarios de la Unidad Xochimilco indicaba que el 13% de egresados se ocupaban de la fauna silvestre, para ello se tenía el módulo: "Preservación del bienestar animal. Manejo de la fauna silvestre". Se encontró, además, que el 30% trabajaba con pequeñas especies.

Advirtió que en el próximo nivel de discusión podrían atender las observaciones que se estaban mencionando en la sesión como por ejemplo, el módulo de calidad de los productos de origen animal, en donde se desvinculó la calidad de la carne con el bienestar del animal.

Para finalizar su intervención, solicitó que se aprobara toda la propuesta con la perspectiva de que en la siguiente etapa se podrían hacer adecuaciones con el apoyo de diferentes especialistas de la medicina veterinaria.

El Presidente solicitó otorgar la palabra a la Mtra. Carmen García, lo cual fue aceptado por **unanimidad**.

La Mtra. Carmen García informó que muchos profesores que no participaron en la propuesta era porque estaban en comisiones o, como era su caso, cursando estudios de posgrado. Recordó que cuando fue coordinadora de la Licenciatura se modificaron algunos programas, los cuales se concretaron en la gestión del Dr. Javier Olivares y de la Dra. Rosa María Nájera.

Explicó que tenía dos años de haber regresado y, a pesar de que los documentos habían circulado en internet, no encontró un foro adecuado para aportar su experiencia, capacidad y entrega a la propuesta que se estaba presentando.

Consideró que era necesario que la propuesta se llevara a los profesores, quienes la llevarían al salón de clases, para que la conocieran a fondo, la discutieran e hicieran las modificaciones al plan de estudios.

Señaló que el módulo “Equilibrio de nutrientes paramonogástricos y selección de pie de cría” estaba siendo impartido por compañeros que no eran del área.

Manifestó su preocupación por que el plan de estudios vigente no se estuviera respetando, pero que, posteriormente, se quisiera hacer respetar el plan de estudios a punto de aprobar.

En cuanto al tema de regresar la propuesta a la base de profesores, el Mtro. Rodolfo Santa María consideró que ese momento ya había pasado, por lo que se manifestó a favor de que se aprobara toda la propuesta de modificación.

Pidió que se respetara el trabajo de la Comisión del Consejo Académico, el cual había sido prolongado, serio y había derivado en un dictamen. Aseguró que regresar la propuesta a la comisión mencionada implicaría un retraso de seis meses a un año para que se aprobara. Señaló que hasta el momento no se habían manifestado críticas ni observaciones que expresaran la necesidad de regresar el plan de estudios a la comisión.

El Mtro. Arturo Mercado comentó que las observaciones y preguntas que se habían realizado habían sido para contrastar la propuesta que se estaba presentando. Acentuó que las críticas más profundas habían provenido de los propios autores del programa. A este respecto, la parte más difícil sería la operación del programa, que propiciaría otras discusiones más fuertes.

Comentó que algo semejante sucedía con la carrera de Diseño Industrial que estaba en un proceso de validación de su plan y programas de estudio.

Finalmente, preguntó qué consejero se podía oponer a la aprobación de un trabajo en el que no había participado. Mucho menos descalificar el trabajo de una comunidad.

El Mtro. Christian Méndez preguntó qué sucedería si no se tenían los recursos para operar el nuevo plan de estudios

Advirtió que en un plan de cinco años de duración la eficiencia terminal se pudiera ver reducida o se pudiera prolongar la estancia de algunos alumnos en la carrera. Consideró que ni en la presentación ni en la discusión se había abordado el tema de la movilidad, la cual iba de la mano con un plan de estudios y de un sistema flexible.

Expuso que el equipo que había elaborado la propuesta debería decidir si estaban listos para pasar a la siguiente etapa, en lo que a él concernía estaba en la disposición de votar.

El alumno Alberto López comentó que en su calidad de representante de los alumnos del Departamento de Producción Agrícola y Animal, consultó a los estudiantes por diferentes medios acerca de esta propuesta y ellos le comentaron que hacía mucho tiempo que estaban esperando el cambio, que estaban a favor del cambio y que se aceptara la modificación.

El Dr. Federico Novelo se sumó a la iniciativa de que se aprobara toda la propuesta, no sólo el plan de estudios. Advirtió que la experiencia que se había obtenido en los rediseños de Administración y de Economía era que cuando se reconocía que los planes y programas de estudio eran viejos implicaba reconocer que también lo era el personal académico. La tarea era identificar en dónde se

veía el profesor en el rediseño. Puso de manifiesto que si se regresaba a los profesores la propuesta podría generar modificaciones muy serias o conflictos cuando algún profesor señale que no se veía en una UEA que había impartido durante treinta años.

Explicó que la salud animal estaba prevista en la forma en que se habían interpretado los cinco temas en que se deseaba que la UAM Xochimilco fuera referente, lo que la ponía en la condición de que se le canalizaran recursos de la Universidad. Preciso que esta circunstancia revelaba que había recursos muy mal ubicados en el presupuesto, especialmente en el apoyo institucional.

Afirmó que lo que veía en perspectiva era la necesidad de prepararse para una discusión muy larga en el Colegio Académico y, paralelamente, mantener una discusión, módulo por módulo.

Propuso que se retomara la propuesta de la Dra. Rosalinda Flores de recuperar otros departamentos de la Universidad para mejorar la docencia.

La Dra. Ana María Rosales expuso que se realizaron muchas consultas y participaciones de profesores, como las dos reuniones que se llevaron a cabo en el auditorio con poca participación de los profesores. Opinó que no era el momento de regresar a las bases la propuesta de modificación porque ese momento ya había pasado. Expuso que una vez que se aprobó por el Consejo Divisional, el documento se puso en la página de internet de la Licenciatura de MVZ y hasta la fecha no se había recibido ningún comentario. Consideró que era incorrecto que se pidiera llevar la propuesta a las bases, para volver a empezar de cero, cuando en esencia la propuesta de plan de estudios era el que presentó la comunidad al Consejo Divisional, porque el trabajo que hizo la comisión fue de congruencia y de lógica, no de fondo.

Se sumó a la iniciativa de que se aprobara la propuesta de modificación, y si era el caso, se harían pequeñas modificaciones antes de enviarla a Colegio Académico.

El alumno Aldo Vela informó que había hecho una consulta entre los alumnos de Biología y manifestaron su apoyo para que se aprobara esta propuesta.

El Mtro. Jaime Irigoyen comentó que se debería llevar a las bases la propuesta de modificación solamente en términos de difusión y con eso se tendría la cobertura de orden democrático que se requería. Expreso estar a favor de que la propuesta se aprobara.

Después de esta ronda de comentarios, el Presidente señaló que iba a comenzar la revisión al plan de estudios. Preguntó si había alguna respuesta al planteamiento de la Dra. Rosalinda Flores.

El Dr. Javier Olivares señaló que en el plan vigente sólo aparecían 40 horas sin ninguna referencia, por ello consideró que era un avance el que en el nuevo plan se distinguieran las horas práctica de las horas teoría. Dijo que si se sumaban las horas tomando en cuenta el Tronco Interdivisional y el Tronco Divisional, efectivamente, las horas práctica representaban el doble de las horas teoría. Propuso que por el momento no se modificara la propuesta de las horas práctica y horas teoría; y, posteriormente, atender las observaciones correspondientes.

La Dra. Ana María Rosales afirmó que en la formación por competencias la formación práctica debería tener mayor peso que la formación teórica, ya que esta era una de las características de las competencias. Explicó que las horas práctica comprendían trabajo de campo, en aula y en el laboratorio.

A continuación, solicitó que se incorporara la observación del Dr. Daniel Mota Rojas, quedando como sigue:

| Núm. de página | Ubicación | Dice: | Debe decir: |
|----------------|---------------------------------|--|---|
| 6 | Etapa IV. Primer Objetivo | Aplicar medidas higiénicas y sanitarias orientadas a preservar la calidad de los productos de origen animal. | Auditar el bienestar animal y aplicar medidas higiénicas y sanitarias orientadas a preservar la calidad de los productos de origen animal. |

La Mtra. Olivia Soria aclaró que en el formato del Consejo se hacía referencia a las horas práctica, que para MVZ representaban horas de investigación, que llevaban implícita la parte experimental práctica y la parte teórica.

El Dr. Javier Olivares advirtió que en algunos módulos estaban desglosadas las horas prácticas y las horas teoría, pero en otros no lo estaban.

El Presidente comentó, respecto al número máximo y mínimo de créditos que ya había sido trabajado con la oficina de Sistemas Escolares. Con respecto a los requisitos para obtener el título, así como la duración de la carrera, consideró que estaban expresados de forma clara.

En seguida, puso a consideración del pleno si el punto estaba suficientemente discutido, lo cual fue aceptado por **unanimidad**.

Inmediatamente después, el Presidente puso a consideración del pleno la aprobación de la modificación del plan de estudios de la Licenciatura en Medicina Veterinaria y Zootecnia, la cual fue aprobada por **unanimidad**.

A continuación, el Presidente preguntó al pleno si tenía observaciones sobre los programas de estudio; al respecto, la Dra. Ana María Rosales propuso los siguientes cambios en la UEA “Calidad de los productos de origen animal”:

| Núm. de página | Ubicación | Dice: | Debe decir: |
|----------------|---|--|--|
| 1 | Segundo objetivo general | Desarrollar competencias específicas-profesionales orientadas a resolver problemas inherentes a la calidad de los alimentos que integran la cadena agroalimentaria pecuaria. | Desarrollar competencias específicas-profesionales orientadas a resolver problemas inherentes al bienestar y a la calidad de los alimentos que integran la cadena agroalimentaria pecuaria. |
| 2 | Segundo objetivo específico | Conocer, comprender y aplicar técnicas y procedimientos inherentes al método de trazabilidad, análisis de riesgos y evaluación de puntos críticos. | Conocer, comprender y aplicar técnicas y procedimientos inherentes a la valoración del bienestar animal , al método de trazabilidad, análisis de riesgos y evaluación de puntos críticos. |
| 2 | Contenido sintético. Unidad I. Segundo punto. | Concepto de seguridad alimentaria. Normatividad aplicable y recomendaciones emitidas por las instancias gubernamentales competentes. | Concepto de buenas prácticas pecuarias, bienestar animal y seguridad alimentaria. Normatividad aplicable y recomendaciones emitidas por las instancias gubernamentales competentes. |

El Presidente aclaró que no se propuso ninguna modificación al módulo “Conocimiento y sociedad”, del Tronco Interdivisional, ni a los módulos “Procesos

celulares fundamentales” y “Energía y consumo de sustancias fundamentales”, del Tronco Divisional de CBS. Sin embargo, aclaró que en el Tronco Divisional se había incorporado una UEA, “Procedimientos fundamentales de Bioestadística”, la cual no era un módulo ni tenía Objeto de Transformación.

A este respecto, el Presidente comentó que había quedado claro en la presentación de la propuesta de modificación del plan de estudios que el Objeto de Transformación tenía una denominación asociada a las competencias del Problema Eje presente en cada módulo.

Dijo que no se habían hecho observaciones en los contenidos sintéticos ni en las modalidades de conducción del proceso de enseñanza-aprendizaje, así como tampoco en las modalidades de evaluación.

Anotó que estaban desagregados en porcentajes los elementos y factores de ponderación de cada uno de los módulos y estos eran diferentes entre uno y otro módulo, por lo que consideró que era importante que se tuviera dominio de su composición para que, en su momento, se pudiera explicar de forma clara.

Por último, señaló que la bibliografía de los módulos necesitaba actualizarse, pues pudiera ser objetada en el Colegio Académico.

Al respecto, la Mtra. Rosalinda Flores indicó que era posible que en el Colegio Académico se cuestionara que en algunos módulos aparecieran muchas citas de internet y pocas citas bibliográficas.

Asimismo, recomendó que se examinara cómo estaban convenidas en la Licenciatura en MVZ, las horas práctica y las horas teoría con fin de prepararse para la discusión en el Colegio Académico.

Hizo la observación sobre las modalidades de conducción del proceso de enseñanza y aprendizaje, las cuales podían ser objeto de cuestionamiento ya que en ellas se planteaban métodos para evaluar competencias, pero, subrayó, no eran modalidades de conducción como estaban establecidas en otros planes y programas. Preguntó si en este ámbito se tendría que agregar la parte de conducción o, prepararse para argumentar por qué se hablaba únicamente del método por competencias.

El Presidente solicitó al director de la División que se revisaran las UEA para que se unificaran criterios relacionadas con la bibliografía.

El Dr. Fernando de León explicó que la abundancia de referencias de internet, respondían a los contenidos de ciertos módulos, como el de “Caracterización y valoración morfofuncional del animal sano”, para el cual existían en la red modelos y formas interactivas con movimiento que apoyarían el aprendizaje en dicho módulo.

El Dr. Javier Olivares explicó que las modalidades de conducción del proceso de enseñanza y aprendizaje se analizaron y se integraron en la comisión del Consejo Académico. Sin embargo, vio oportuno hacer una nueva revisión.

Por otro lado, se disculpó por no haber incorporado en su momento la propuesta que había realizado el Dr. Daniel Mota.

Antes de abordar el tema de la tabla de equivalencias, el Presidente indicó que, en aras de mantener la operatividad de la carrera, se tendría que considerar qué margen de alumnos tendrían que cursar la UEA “Procedimientos fundamentales de bioestadística”, lo anterior implicaba dos opciones: en la primera, todos los alumnos que iniciaran el nuevo plan de estudios la tendrían que cursar. La segunda opción requería que sólo lo hicieran los que cursaran la fase en la que estaba inscrita.

A este respecto, la Mtra. Olivia Soria precisó que las UEA nuevas sólo las tendrían que cursar los que estuvieran en ese nivel, para los que estuvieran en trimestres posteriores, cada inter trimestre se podrían brindar cursos intensivos con los nuevos contenidos para aquellos que no hubieran tenido la oportunidad de cursarlos.

La Dra. Rosalinda Flores comentó que en el caso de las nuevas UEA que se tenían que cursar a lo largo de la carrera de Medicina, se habían revalidado a los alumnos que habían cursado dichas UEA, además de que abrieron cursos inter trimestrales y optativos para aquellos que quisieron actualizarse. No obstante, reconoció que no era posible exigirles esto a la totalidad de los alumnos.

La Dra. Ana María Rosales mencionó que la tabla de equivalencias que se puso a disposición de los consejeros era una versión anterior y los nombres de las UEA

no eran los actualizados. Por este motivo pidió un voto de confianza para que se corrigiera.

El Presidente señaló que las observaciones relacionadas con la tabla de equivalencias se podían hacer llegar a la Oficina Técnica del Consejo Académico.

En seguida, puso a consideración del pleno si el punto estaba suficientemente discutido, lo cual fue aprobado por **unanimidad**.

Después, puso a consideración del pleno la aprobación del “Dictamen que presenta la Comisión encargada de dictaminar y armonizar las propuestas de creación, modificación o supresión de los planes y programas de estudio que presenten los consejos divisionales, con relación a la propuesta de modificación del plan y programas de estudio de la Licenciatura en Medicina Veterinaria y Zootecnia”, en términos de aprobar dicha propuesta para enviarla al Colegio Académico, el cual fue aprobado por **unanimidad**.

ACUERDO 4.13.2 Aprobación de la propuesta de modificación del plan y programas de estudio de la Licenciatura en Medicina Veterinaria y Zootecnia.

6. ELECCIÓN DE REPRESENTANTES DEL PERSONAL ACADÉMICO, DE LOS ALUMNOS Y DE LOS TRABAJADORES ADMINISTRATIVOS ANTE EL COLEGIO ACADÉMICO, PARA EL PERIODO 2013-2015, DE CONFORMIDAD CON LO SEÑALADO EN EL ARTÍCULO 12, FRACCIÓN IV DE LA LEY ORGÁNICA, Y LOS ARTÍCULOS 18 Y 19 DEL REGLAMENTO ORGÁNICO.

El Presidente explicó que ante la próxima sesión de instalación del Colegio Académico era deseable que se eligieran a los representantes de alumnos, docentes y trabajadores administrativos ante ese órgano colegiado. A este respecto, puntualizó que en el Reglamento Orgánico se planteaba que, primero, cada sector debía acordar quiénes serían sus representantes.

Indicó que en el caso de cada una de las divisiones se invitaría a los consejeros representantes de los alumnos y profesores para que se pusieran de acuerdo en la elección de sus representantes ante el Colegio Académico. En caso de que los

consejeros de cada sector llegaran a un acuerdo, se comunicarían al pleno las decisiones correspondientes.

Advirtió que en caso de no haber acuerdo, cada sector votaría para elegir a los representantes. En caso de empate, el pleno del Consejo Académico votaría para elegirlos. Con relación al sector de trabajadores administrativos, se seguiría el mismo procedimiento.

Finalmente, solicitó a los distintos sectores de alumnos, profesores y trabajadores administrativos se reunieran para elegir a sus respectivos representantes ante el Colegio Académico, para ello propuso un breve receso, el cual se aprobó por **unanimidad**.

A las 22:01 horas se llevó a cabo un receso. La sesión se reanudó a las 22:20 hrs.

Una vez concluido el receso, el Presidente preguntó a cada uno de los sectores cuál había sido el resultado de sus deliberaciones.

En el sector de profesores, en la División de Ciencias Biológicas y de la Salud sí llegaron a un acuerdo, quedando como propietaria la Mtra. Rosa María Nájera Nájera y como suplente la Dra. Nuri Martha Trigo Boix.

En tanto, la División de Ciencias y Artes para el Diseño y la División de Ciencias Sociales y Humanidades, no llegaron a un acuerdo. En ambos casos, se procedió a una votación para definir a sus representantes.

En cuando a la votación para definir a los representantes de la División de Ciencias y Artes para el Diseño, el Mtro. Rodolfo Santa María y el Mtro. Arturo Mercado, presentaron respectivamente una exposición de motivos para fundamentar su elección como representantes.

El Mtro. Arturo Mercado expuso que estaba interesado en la construcción de consensos para favorecer las siguientes tareas: a) la certificación de las carreras de Arquitectura y de Diseño Industrial; b) la docencia y su vinculación con la investigación y con la elaboración de programas de estudio; c) institucionalizar la dinámica de trabajo, así como equilibrar los intereses académicos con los políticos en la División.

Por su parte, el Mtro. Rodolfo Santa María comentó que pertenecía al Departamento de Métodos y Sistemas; al respecto mencionó que había sido Jefe de Departamento y Director de División.

Afirmó que tenía un interés permanente por el devenir de la Unidad Xochimilco, lo que lo había hecho consciente de que el Colegio Académico representaba un espacio importante en donde la Unidad podía proponer y expresar las ideas que en sus recintos los académicos iban construyendo, así como los principios que históricamente la distinguían. En estas razones fincaba su interés por ser representante académico y defender con ideas y principios los intereses de este órgano colegiado y de su División, ante el Colegio Académico.

A continuación, el Presidente indicó que con base en el artículo 48 del Reglamento Interno de los Órganos Colegiados Académicos (RIOCA), procedería realizar una votación secreta.

Posteriormente, los doce consejeros académicos del sector emitieron su voto; después del conteo se eligió con **ocho votos** al Mtro. Rodolfo Santa María como representante propietario y con **cuatro votos** al Mtro. Arturo Mercado como suplente.

En el sector de profesores de la División de Ciencias Sociales y Humanidades, el Mtro. Javier Contreras y el Lic. Javier Jiménez Bolón manifestaron sus motivos por lo que deseaban ser representantes ante el Colegio Académico.

El Mtro. Javier Contreras expuso que su interés en ser representante ante el Colegio Académico era para seguir discutiendo la agenda de la Universidad en materia de presupuesto, una nueva carrera, el reglamento de estudiantes, así como servir a la comunidad e impulsar las propuestas de la División y del Consejo Académico.

El Lic. Javier Jiménez Bolón manifestó que quería ser representante ante el Colegio para contribuir con su experiencia, conocimiento y entusiasmo para posicionar a la Universidad como una institución de educación superior que se encargue de trazar las políticas educativas a nivel nacional.

Comentó que estaba participando en el proceso de consulta que se realizará referente a los reglamentos de convivencia y de alumnos, de cara a la creación de una procuraduría para la defensa de los derechos universitarios, y mencionó que trabajaría en el tema de la disponibilidad presupuestal y de la gestión de financiamiento externo.

A continuación, en votación secreta los doce consejeros del sector emitieron su voto; después del conteo se presentó un **empate** con **seis votos** a favor de cada uno.

Después, en votación plenaria y secreta, se eligió al Lic. Javier Jiménez Bolón como representante propietario con **24 votos a favor**, mientras que el Mtro. Javier Contreras fue elegido como representante suplente ante el Colegio Académico con **16 votos a favor y una abstención**.

El sector de los alumnos de la División de Ciencias y Artes para el Diseño acordó que el representante propietario sería el alumno César Octavio Rosales Muñoz y el suplente, Hermilo Soria Ortega.

En el caso de la División de Ciencias Biológicas y de la Salud, se acordó que la representante propietaria fuera la alumna Elizabeth Alejandra de la Cruz Córdoba y el suplente el estudiante Eduardo Alberto López Vázquez.

En lo que corresponde a la División de Ciencias Sociales y Humanidades no llegaron a un acuerdo, por lo que se procedió a una votación.

A este respecto, el alumno Luis Ángel López comentó que estaba interesado en participar en la próxima reforma al RIPPA y en el cambio del Reglamento de Alumnos, a través de la consulta a los estudiantes y otros mecanismos.

Argumentó, además, que contaba con el conocimiento y seguimiento del trabajo del Consejo y del Colegio Académico.

Por su parte, el alumno Cristian García explicó que deseaba ser representante ante el Colegio Académico porque contaba con la experiencia requerida para solucionar las problemáticas de la Universidad. Afirmó que quería lograr una agenda incluyente con la cual se ayude a los miembros de la comunidad

universitaria. Enfatizó que deseaba ser un agente de cambio, especialmente en la optimización de los recursos.

En votación secreta se eligió con **seis votos** al alumno Cristian García Escalante como representante propietario, mientras que al alumno Luis Ángel López con **cuatro votos** quedó como suplente ante el Colegio Académico, hubo **un voto anulado**.

El sector de los trabajadores administrativos llegaron a un acuerdo en la elección del representante propietario y suplente para el Colegio Académico: el Sr. Miguel Javier Manuel Sánchez Alcocer sería el propietario y el Lic. Juan Piñón Ávila el suplente.

ACUERDO 4.13.3 Elección de los representantes del personal académico, de los alumnos y de los trabajadores administrativos ante el Colegio Académico, para el periodo 2013-2015, como sigue:

PERSONAL ACADÉMICO

DIVISIÓN DE CIENCIAS Y ARTES PARA EL DISEÑO

Propietario: Mtro. Rodolfo Santa María González

Suplente: Mtro. Arturo Mercado Escutia

DIVISIÓN DE CIENCIAS BIOLÓGICAS Y DE LA SALUD

Propietaria: Mtra. Rosa María Nájera Nájera

Suplente: Dra. Nuri Martha Trigo Boix

DIVISIÓN DE CIENCIAS SOCIALES Y
HUMANIDADES

Propietario: Lic. Javier Enrique Jiménez
Bolón

Suplente: Mtro. José Javier Contreras
Carbajal

ALUMNOS

DIVISIÓN DE CIENCIAS Y ARTES PARA
EL DISEÑO

Propietario: César Octavio Rosales
Muñoz

Suplente: Hermilo Soria Ortega

DIVISIÓN DE CIENCIAS BIOLÓGICAS Y
DE LA SALUD

Propietaria: Elizabeth Alejandra De la
Cruz Córdoba

Suplente: Eduardo Alberto López
Vázquez

DIVISIÓN DE CIENCIAS SOCIALES Y
HUMANIDADES

Propietario: Cristian García Escalante

Suplente: Luis Ángel López Santiago

TRABAJADORES ADMINISTRATIVOS

Propietario: Sr. Miguel Javier Manuel
Sánchez Alcocer

Suplente: Lic. Juan Piñón Ávila

A las 23:11 horas el Presidente indicó que se habían cumplido tres horas más de sesión por lo que propuso al pleno suspender la reunión de este día y continuar la sesión en otro momento. Se manifestó consenso en que se abrirá un receso y

*se plantearon dos propuestas para continuar: la primera, el miércoles 24 de abril de 2013 a las 9:30 horas y la segunda, el jueves 25 de abril de 2013 a las 16:00 horas. Por **28 votos a favor** se acordó continuar la sesión el 24 de abril a la hora indicada.*

A las 9:38 del miércoles 24 de abril de 2013 se reanudó la sesión.

7. INTEGRACIÓN DE LA COMISIÓN DE PLANES Y PROGRAMAS DE ESTUDIO DE LA UNIDAD XOCHIMILCO PARA EL PERIODO 2013-2015, DE CONFORMIDAD CON LO SEÑALADO EN EL ARTÍCULO 74 DEL REGLAMENTO INTERNO DE LOS ÓRGANOS COLEGIADOS ACADÉMICOS.

A petición del Presidente, la Secretaria, con base en el artículo 74 del RIOCA, indicó que en la primera sesión de trabajo el Consejo Académico debía integrar una comisión de planes y programas de estudio para toda la Unidad, con los tres directores de División, un representante propietario del personal académico y otro de los alumnos, por cada División, es decir, nueve integrantes en total.

Posteriormente, mencionó que el trabajo que tenía pendiente la comisión era dictaminar sobre las siguientes propuestas presentadas por los consejos divisionales:

- Propuesta de modificación de la Licenciatura en Diseño Industrial, aprobada por el Consejo Divisional de CyAD el 7 de marzo y recibida en la Secretaría del Consejo Académico el 13 de marzo de 2013.
- Propuesta de creación del Posgrado Integral en Ciencias Administrativas, que se impartirá en las divisiones de Ciencias Sociales y Humanidades de las Unidades Azcapotzalco, Iztapalapa y Xochimilco. Esta propuesta fue aprobada por el Consejo Divisional en su sesión 3.13 del 26 de marzo de 2013.

Recordó que el mandato propuesto para la comisión era: “Armonizar y dictaminar sobre las propuestas de creación, modificación y supresión de planes y programas de estudio que presenten los consejos divisionales.”

Señaló que era una comisión permanente por lo que su plazo comprendía el periodo 2013-2015 del Consejo Académico.

Advirtió que, de acuerdo al artículo 74 del RIOCA, esta comisión se conformara con nueve integrantes: tres directores de división, un profesor y un alumno por cada división, además de los asesores.

Posteriormente, los consejeros realizaron las siguientes propuestas de profesores y asesores que conformarían la comisión:

Órganos personales: el Mtro. Jaime Irigoyen, el Dr. Fernando de León y el Mtro. Jorge Alsina Valdés.

Personal Académico: el Mtro. Christian Méndez, la Dra. Nuri Martha Trigo y el Mtro. Roberto Martín Constantino.

Alumnos: Dolores Erandi Arizmendi, Elizabeth Alejandra de la Cruz y Eduardo Farid Álvarez.

Asesores: el Lic. José Luis Martínez, el Mtro. Arturo Mercado, la Mtra. Rosalinda Flores, la Dra. Liliana Schifter y el Dr. Pedro Constantino Solís, de la DCSH de la Unidad Iztapalapa.

A continuación, el Presidente puso a consideración del pleno la integración de la comisión, la cual fue aprobada por **unanimidad**.

ACUERDO 4.13.4 Integración de la Comisión encargada de armonizar y dictaminar las propuestas de creación, modificación o supresión de los planes y programas de estudio que presenten los consejos divisionales.

La comisión quedó integrada por:

ÓRGANOS PERSONALES

M. en Arq. Jaime Francisco Irigoyen Castillo,
Director de la División de Ciencias y Artes para el Diseño.

Dr. Fernando de León González,
Director de la División de Ciencias
Biológicas y de la Salud.

M. Ed. Jorge Alsina Valdés y Capote,
Director de la División de Ciencias
Sociales y Humanidades.

**REPRESENTANTES DEL PERSONAL
ACADÉMICO**

Mtro. Christian Méndez Zepeda,
Departamento de Síntesis Creativa.

Dra. Nuri Martha Trigo Boix,
Departamento de El Hombre y su
Ambiente.

Mtro. Roberto Martín Constantino Toto,
Departamento de Producción Económica.

REPRESENTANTES DE LOS ALUMNOS

Dolores Erandi Arizmendi Luna,
Departamento de Métodos y Sistemas.

Elizabeth Alejandra de la Cruz Córdoba,
Departamento de Atención a la Salud.

Eduardo Farid Álvarez Barrera,
Departamento de Educación y
Comunicación.

ASESORES

Lic. José Luis Martínez Durán (CyAD).

Mtro. Arturo Mercado Escutia (CyAD).

M. en E. M. Rosalinda Flores Echavarría
(CBS).

Dra. Liliana Schifter Aceves (CBS).

Dr. Pedro Constantino Solís Pérez (UAM-I, CSH).

PLAZO

Periodo 2013-2015 del Consejo Académico.

8. INTEGRACIÓN DE LA COMISIÓN ENCARGADA DE DICTAMINAR SOBRE EL OTORGAMIENTO DEL PREMIO A LAS ÁREAS DE INVESTIGACIÓN.

A petición del Presidente, la Secretaria informó que la comisión tenía como mandato: "Dictaminar sobre las propuestas presentadas por los consejos divisionales para otorgar el "Premio a las Áreas de Investigación". En particular, le correspondía otorgar los premios en 2013 y 2014.

Recomendó que la comisión se integrara por órganos personales y representantes del personal académico, toda vez que las áreas únicamente estaban conformadas por personal académico.

Explicó que el Consejo Académico ya había aprobado la Convocatoria para el Premio a las Áreas de Investigación 2013, la cual se publicó el 15 de marzo de este año. Añadió que, de acuerdo con la convocatoria, el Consejo Académico tendría que emitir su resolución a más tardar el 27 de septiembre, por lo que se sugería que el plazo de la comisión para dictaminar sobre el premio 2013 se fijara para el 19 de septiembre de 2013.

El Presidente comentó que existía el compromiso de los presidentes de los consejos divisionales para hacer llegar las propuestas con suficiente tiempo para que la comisión realizara su labor adecuadamente.

Recomendó que integraran la comisión aquellos jefes de Departamento que no tuvieran áreas de investigación que participen este año en el Premio.

Recomendó que para emitir su Dictamen la comisión consultara a algunos expertos para valorar los productos de trabajo con criterios más justos y apegados al esquema de trabajo de las divisiones.

Invitó a los consejos divisionales a que definieran con mayor claridad las diferencias entre las áreas que presentarían a participar en el premio.

A continuación, los consejeros realizaron las siguientes propuestas de profesores y asesores que conformarían la comisión:

Órganos personales: el Arq. Juan Ricardo Alarcón, la Dra. Ana María Rosales y el Lic. Enrique Cerón.

Personal Académico: el Arq. Manuel Montaña, el Dr. Javier Olivares y el Mtro. Javier Contreras.

Asesores: el Lic. José Luis Martínez, el Dr. Juan Manuel Oliveras, la Mtra. Olivia Soria y la Dra. Teresa Leonor Sánchez, miembro del Departamento de Atención a la Salud.

A continuación, el Presidente puso a consideración del pleno la integración de la comisión en los términos mencionados, la cual fue aprobada por **unanimidad**.

ACUERDO 4.13.5 Integración de la Comisión encargada de dictaminar sobre las propuestas presentadas por los consejos divisionales para otorgar el “Premio a las Áreas de Investigación”.

La comisión quedó integrada por:

ÓRGANOS PERSONALES

Arq. Juan Ricardo Alarcón Martínez,
Jefe del Departamento de Tecnología y Producción.

Dra. Ana María Rosales Torres,
Jefa del Departamento de Producción Agrícola y Animal.

Lic. Enrique Cerón Ferrer,
Jefe del Departamento de Política y Cultura.

**REPRESENTANTES DEL PERSONAL
ACADÉMICO**

Arq. Manuel Montaña Pedraza,
Departamento de Teoría y Análisis.

Dr. Javier Lorenzo Olivares Orozco,
Departamento de Producción Agrícola y
Animal.

Mtro. José Javier Contreras Carbajal,
Departamento de Política y Cultura.

ASESORES

Lic. José Luis Martínez Durán (CyAD).

Dr. Juan Manuel Oliveras y Alberú
(CyAD).

M. en C. Olivia Soria Arteché (CBS).

Dra. Teresa Leonor Sánchez Pérez
(CBS).

PLAZO PARA EL PREMIO 2013

20 de septiembre de 2013.

9. INTEGRACIÓN, EN SU CASO, DE LA COMISIÓN ENCARGADA DE ELABORAR LOS INSTRUCTIVOS PARA REGULAR EL USO DE LOS SERVICIOS E INSTALACIONES DE LA UNIDAD XOCHIMILCO.

A solicitud del Presidente, la Secretaria indicó que la comisión tenía como mandato elaborar los instructivos para: 1) regular el uso de los servicios e instalaciones de la Sección de Actividades Deportivas en la Unidad Xochimilco, y 2) regular las prácticas de campo.

El Sr. Miguel Sánchez preguntó si el trabajo de la comisión se concentraría sólo a los dos instructivos antes mencionados o habría la posibilidad de proponer la elaboración de otros instructivos.

La Secretaria contestó que si el Consejo Académico consideraba la necesidad de elaborar otros instructivos se solicitaría ampliar el mandato de la comisión para que esta lo realizara. Sin embargo, precisó, habría que ponerle plazo a la presentación de estos ante el Consejo Académico, el cual, mandataría, en su caso, la elaboración de otros instructivos.

El Presidente expuso que periódicamente aparecían en los consejos divisionales iniciativas de lineamientos, los cuales conllevan la necesidad de elaborar nuevos instructivos.

Pidió que se formara la comisión, se estableciera el plazo para los instructivos que estaban pendientes y, después, si era necesario, retomar las propuestas de instructivos de los distintos sectores de la comunidad.

Después, los consejeros realizaron las siguientes propuestas de profesores y asesores que conformarían la comisión:

Órganos personales: el Dr. Fernando de León, el Dr. Juan Manuel Oliveras, el Dr. Gilberto Vela, el Lic. Guillermo Joaquín Jiménez y la Lic. Celia Consuelo Pacheco.

Personal Académico: el Mtro. Christian Méndez.

Alumnos: César Octavio Rosales, Aldo Vela y Luis Ángel López.

Representante de los trabajadores administrativos: Sr. Miguel Javier M. Sánchez.

Asesores: el Mtro. Leonardo Adams, Coordinador de la Licenciatura en Diseño Industrial, el Dr. Jorge Castro, el Lic. Jesús Utrilla Añorve, Jefe de la Sección de Actividades Deportivas, el Lic. David Piñón Toledo, de la Sección de Actividades Deportivas.

Posteriormente, el Presidente puso a consideración del pleno, la integración de la comisión, la cual fue aprobada por **37 votos a favor, cero en contra y ninguna abstención.**

A continuación, el Presidente puso a consideración del pleno el plazo de la comisión para el 19 de septiembre de 2013, el cual se aprobó por **unanimidad.**

ACUERDO 4.13.6 Integración de la Comisión encargada de elaborar los instructivos para: 1) regular el uso de los servicios e instalaciones de la Sección de Actividades Deportivas en la Unidad Xochimilco, y 2) regular las prácticas de campo.

La Comisión quedó integrada por:

ÓRGANOS PERSONALES

Dr. Fernando de León González,
Director de la División de Ciencias Biológicas y de la Salud.

Dr. Juan Manuel Oliveras y Alberú,
Jefe del Departamento de Métodos y Sistemas.

Dr. Gilberto Vela Correa,
Jefe del Departamento de El Hombre y su Ambiente.

Lic. Guillermo Joaquín Jiménez Mercado,
Jefe del Departamento de Educación y Comunicación.

Lic. Celia Consuelo Pacheco Reyes,
Jefa del Departamento de Relaciones Sociales.

REPRESENTANTE DEL PERSONAL ACADÉMICO

Mtro. Christian Méndez Zepeda,
Departamento de Síntesis Creativa.

REPRESENTANTES DE LOS ALUMNOS

César Octavio Rosales Muñoz,
Departamento de Tecnología y Producción.

Aldo Vela Gutiérrez,
Departamento de El Hombre y su
Ambiente.

Luis Ángel López Santiago,
Departamento de Relaciones Sociales.

**REPRESENTANTE DE LOS TRABAJADORES
ADMINISTRATIVOS**

Sr. Miguel Javier Manuel Sánchez
Alcocer

ASESORES

Mtro. Leonardo Adams Javier.

Dr. Jorge Castro Mejía.

Lic. Jesús Utrilla Añorve, Jefe de la
Sección de Actividades Deportivas.

Lic. David Piñón Toledo (Sección de
Actividades Deportivas).

PLAZO

19 de septiembre de 2013.

10. NOMBRAMIENTO DE NUEVOS INTEGRANTES PARA LA COMISIÓN ENCARGADA DE: 1) DICTAMINAR LAS PROPUESTAS DE CREACIÓN, MODIFICACIÓN O SUPRESIÓN DE LAS ÁREAS DE INVESTIGACIÓN DE LA UNIDAD XOCHIMILCO QUE PRESENTEN LOS CONSEJOS DIVISIONALES; 2) EVALUAR LAS ÁREAS DE INVESTIGACIÓN DE LA UNIDAD XOCHIMILCO, Y 3) CONTINUAR CON EL ESTABLECIMIENTO DE INDICADORES PARA MEDIR EL IMPACTO DE LA INVESTIGACIÓN, ASÍ COMO IDENTIFICAR AL MENOS CINCO TEMAS ESTRATÉGICOS EN LOS QUE LA UNIDAD XOCHIMILCO PUEDA LLEGAR A SER PUNTO DE REFERENCIA.

El Presidente comentó que en los dos años anteriores se pudieron crear dos áreas de investigación del Consejo Académico, lo que había dado viabilidad a las iniciativas de los consejos divisionales. Agregó que una de ellas adscrita a los cuatro departamentos en el que se reflejó el compromiso de la División de Ciencias y Artes para el Diseño.

Respecto a la evaluación de las áreas de investigación, instó a que se hiciera con base en las políticas de investigación y en la reglamentación correspondiente.

Asimismo, exhortó a que se definieran los cinco temas estratégicos en los cuales la Unidad Xochimilco podría llegar punto de referencia y generadora de conocimientos científicos, humanísticos, artísticos y tecnológicos.

A petición del Presidente, la Secretaria informó que el plazo de la comisión era el 21 de junio de 2013, por lo que era necesario que se nombraran a los nuevos integrantes para remplazar a aquellos que habían salido del Consejo Académico anterior.

Explicó que la comisión tenía pendiente las siguientes tareas:

- 1) Analizar y dictaminar dos propuestas de creación de áreas de investigación, las cuales fueron devueltas a los profesores que las propusieron para que atendieran observaciones:
 - *Estudios de familias*, del Departamento de Educación y Comunicación, con quienes se entrevistó la comisión anterior el 31 de enero de 2012 y posteriormente, el 10 de febrero de 2012, en una reunión de la comisión en pleno, se acordó solicitarles a los profesores proponentes que corrigieran el documento.
 - *Heurística y Hermenéutica del Arte*, del Departamento de Métodos y Sistemas. En la sesión 6.12 del Consejo Académico se acordó devolver la propuesta para que completara los requisitos para su creación.
- 2) La evaluación cuatrianual de las áreas de investigación correspondiente a 2013.
- 3) Continuar con el establecimiento de indicadores para medir el impacto de la investigación, así como identificar al menos cinco temas estratégicos en los que la Unidad Xochimilco pudiera llegar a ser punto de referencia.

Señaló que la comisión anterior estaba integrada por el Dr. Juan Manuel Oliveras y Alberú; la M. en C. Olivia Soria Arteche; el Dr. Federico Jesús Novelo y

Urdanivia, más tres miembros del personal académico, uno por cada División. Sugirió que no se conformaran comisiones muy grandes.

Después, los consejeros realizaron las siguientes propuestas de profesores y asesores que conformarían la comisión:

Órganos personales: el Dr. Juan Manuel Oliveras, la Mtra. Olivia Soria, la Dra. Ana María Rosales y el Dr. Federico Novelo.

Personal académico: el Mtro. Rodolfo Santa María, el Arq. Manuel Montaña, el Dr. Javier Olivares, la Dra. Nuri Trigo, la Dra. Patricia Ortega y el Lic. Javier Jiménez Bolón.

Asesores: el Mtro. Arturo Mercado, el Dr. Francisco Pérez Cortés, la Mtra. Rosa María Nájera, la Dra. Liliana Schifter, el Mtro. Roberto Martín Constantino y el Mtro. José Javier Contreras.

Posteriormente, el Presidente puso a consideración del pleno, la integración de la referida comisión, la cual fue aprobada por **unanimidad**.

ACUERDO 4.13.7 Nombramiento de nuevos integrantes para la Comisión encargada de: 1) Dictaminar las propuestas de creación, modificación o supresión de las áreas de investigación de la Unidad Xochimilco que presenten los consejos divisionales; 2) Evaluar las áreas de investigación de la Unidad Xochimilco, y 3) Continuar con el establecimiento de indicadores para medir el impacto de la investigación, así como identificar al menos cinco temas estratégicos en los que la Unidad Xochimilco pueda llegar a ser punto de referencia.

La nueva composición de la comisión es:

ÓRGANOS PERSONALES

Dr. Juan Manuel Oliveras y Alberú,
Jefe del Departamento de Métodos y
Sistemas.

M. en C. Olivia Soria Arteché,
Jefa del Departamento de Sistemas
Biológicos.

Dra. Ana María Rosales Torres,
Jefa del Departamento de Producción
Agrícola y Animal.

Dr. Federico Novelo y Urdanivia,
Jefe del Departamento de Producción
Económica.

**REPRESENTANTES DEL PERSONAL
ACADÉMICO**

Mtro. Rodolfo Santa María González,
Departamento de Métodos y Sistemas.

Arq. Manuel Montaña Pedraza,
Departamento de Teoría y Análisis.

Dr. Javier Lorenzo Olivares Orozco,
Departamento de Producción Agrícola y
Animal.

Dra. Nuri Martha Trigo Boix,
Departamento de El Hombre y su
Ambiente.

Dra. Carmen Patricia Ortega Ramírez,
Departamento de Educación y
Comunicación.

Lic. Javier Enrique Jiménez Bolón,
Departamento de Relaciones Sociales.

ASESORES

Mtro. Arturo Mercado Escutia (CyAD).
Dr. Francisco Pérez Cortés (CyAD).
Mtra. Rosa María Nájera Nájera (CBS).
Dra. Liliana Schifter Aceves (CBS).
Mtro. Roberto Martín Constantino Toto (CSH).
Mtro. José Javier Contreras Carbajal (CSH).

PLAZO

21 de junio de 2013.

11. NOMBRAMIENTO DE NUEVOS INTEGRANTES PARA LA COMISIÓN ENCARGADA DE ANALIZAR, DICTAMINAR Y, EN SU CASO, ELABORAR UNA NUEVA PROPUESTA DE CREACIÓN DEL PROGRAMA MULTIDISCIPLINARIO DE SERVICIO SOCIAL "SUSTENTABILIDAD DE LA UNIDAD XOCHIMILCO Y SU ENTORNO".

A petición del Presidente, la Secretaria comentó que la propuesta del programa Multidisciplinario de Servicio Social se presentó ante el Consejo Académico por iniciativa del Lic. Juan Piñón Ávila de la Coordinación de Extensión Universitaria, y la C.D.E María de los Ángeles Martínez Cárdenas.

Indicó que la comisión anterior no había llegado a acuerdo alguno, por lo que su trabajo estaba pendiente, con un plazo al 14 de junio de este año.

Mencionó que la comisión actual estaba compuesta por el Dr. Leonardo Meraz Quintana; la Lic. Celia Consuelo Pacheco Reyes, más dos miembros del personal académico, de cualquier División; dos alumnos, de cualquier División, y un trabajador administrativo, a quienes se tendría que nombrar.

Precisó que el Lic. Juan Piñón Ávila podría dejar de ser asesor para ser miembro de la comisión. Al respecto, el Presidente puso a consideración del pleno el cambio de asesor a miembro de la comisión del Lic. Juan Piñón Ávila.

Asimismo, el Arq. Juan Ricardo Alarcón, anterior asesor de la comisión, manifestó su interés en participar como órgano personal, en lugar del Dr. Leonardo Meraz.

La Secretaria propuso que se integrara como asesora la Lic. Ana María Cortés Bolaños, responsable del programa “Por una Unidad Xochimilco Sustentable”. Aunado estas propuestas, los consejeros realizaron sus propuestas de profesores y asesores que conformarían la comisión, quedando como sigue:

Órganos personales: el Arq. Juan Ricardo Alarcón y la Lic. Celia Pacheco.

Personal académico: el Arq. Manuel Montaña y el Dr. Javier Olivares.

Alumnos: Dolores Erandi Arizmendi y Eduardo Alberto López.

Representante de los trabajadores administrativos: el Lic. Juan Piñón.

Asesores: la Lic. Ana María Cortés, la Mtra. María Guadalupe Figueroa, el Arq. Guillermo Nagano, el Arq. Manuel Lerín, el Mtro. José Luis Lee y el Dr. Juan Manuel Oliveras.

A continuación, el Presidente puso a consideración del pleno, la integración de la comisión, la cual fue aprobada por **unanimidad**.

ACUERDO 4.13.8 Nombramiento de nuevos integrantes para la Comisión encargada de analizar, dictaminar y, en su caso, elaborar una nueva propuesta de creación del Programa Multidisciplinario de Servicio Social “Sustentabilidad de la Unidad Xochimilco y su Entorno”.

La nueva composición de la comisión es:

ÓRGANOS PERSONALES

Arq. Juan Ricardo Alarcón Martínez,
Jefe del Departamento de Tecnología y Producción.

Lic. Celia Consuelo Pacheco Reyes,
Jefa del Departamento de Relaciones
Sociales.

**REPRESENTANTES DEL PERSONAL
ACADÉMICO**

Arq. Manuel Montaña Pedraza,
Departamento de Teoría y Análisis.

Dr. Javier Lorenzo Olivares Orozco,
Departamento de Producción Agrícola y
Animal.

REPRESENTANTES DE LOS ALUMNOS

Dolores Erandi Arizmendi Luna,
Departamento de Métodos y Sistemas.

Eduardo Alberto López Vázquez,
Departamento de Producción Agrícola y
Animal.

**REPRESENTANTE DE LOS TRABAJADORES
ADMINISTRATIVOS**

Lic. Juan Piñón Ávila.

ASESORES

Lic. Ana María Cortés Bolaños
(Responsable del programa “Por una
Unidad Xochimilco Sustentable”)

M. en C. María Guadalupe Figueroa
Torres. Programa “Por una Unidad
Xochimilco Sustentable”.

Arq. Guillermo Nagano Rojas, Programa
“Por una Unidad Xochimilco Sustentable”.

Arq. Manuel Lerín Gutiérrez (CyAD).

Mtro. José Luis Lee Nájera (CyAD).

Dr. Juan Manuel Oliveras y Alberú
(CyAD).

PLAZO

14 de junio de 2013.

12. NOMBRAMIENTO DE NUEVOS INTEGRANTES PARA LA COMISIÓN ENCARGADA DE ELABORAR EL PLAN DE DESARROLLO DE LA UNIDAD XOCHIMILCO.

A solicitud del Presidente, la Secretaria del Consejo Académico señaló que el plazo de la comisión concluía el 15 de julio; estuvo compuesta por nueve integrantes, de los cuales, permanecían el Mtro. Jaime Francisco Irigoyen Castillo, el Dr. Fernando de León González y el Mtro. Jorge Alsina Valdés y Capote. Aunado a ellos, la comisión contaba con seis asesores.

Indicó que se tendría que nombrar a tres representantes del personal académico y a tres representantes de los alumnos, uno por cada División.

Después de que se realizaron las propuestas para conformar la comisión, el Presidente comentó que se excedía el número máximo de miembros de la comisión, que reglamentariamente es de diez integrantes.

La Dra. Ana María Rosales declinó su participación como integrante de la comisión para incorporarse como asesora.

Aunado esta propuesta, los consejeros realizaron sus propuestas de profesores y asesores que conformarían la comisión, quedando como sigue:

Órganos personales: el Mtro. Jaime Irigoyen, el Dr. Fernando de León y el Mtro. Jorge Alsina Valdés.

Personal académico: el Mtro. Arturo Mercado, la Dra. Nuri Trigo, el Lic. Javier Jiménez Bolón.

Alumnos: Hermilo Soria, Fernando Caraveo, Cristian García.

Representante de los trabajadores administrativos: el Lic. Juan Piñón Ávila.

Asesores: el Lic. José Luis Martínez, la Mtra. Rosalinda Flores, la Mtra. Rosa María Nájera, la Dra. Ana María Rosales, la Lic. Hilda Rosario Dávila, ex Secretaria de la Unidad Xochimilco y el Dr. Oscar Comas, ex Secretario de la Unidad Iztapalapa.

Una vez que se manifestaron las propuestas, el Presidente puso a consideración del Consejo Académico el nombramiento de estos nuevos integrantes de la comisión, el cual fue aprobado por **unanimidad**.

ACUERDO 4.13.9 Nombramiento de nuevos integrantes para la Comisión encargada de elaborar el Plan de Desarrollo de la Unidad Xochimilco.

La nueva composición de la comisión es:

ÓRGANOS PERSONALES

M. en Arq. Jaime Francisco Irigoyen Castillo,
Director de la División de Ciencias y Artes para el Diseño.

Dr. Fernando de León González,
Director de la División de Ciencias Biológicas y de la Salud.

M. Ed. Jorge Alsina Valdés y Capote,
Director de la División de Ciencias Sociales y Humanidades.

REPRESENTANTES DEL PERSONAL ACADÉMICO

Mtro. Arturo Mercado Escutia,
Departamento de Tecnología y Producción.

Dra. Nuri Martha Trigo Boix,
Departamento de El Hombre y su
Ambiente.

Lic. Javier Enrique Jiménez Bolón,
Departamento de Relaciones Sociales.

REPRESENTANTES DE LOS ALUMNOS

Hermilo Soria Ortega,
Departamento de Teoría y Análisis.

Fernando Caraveo Moreno,
Departamento de Sistemas Biológicos.

Cristian García Escalante,
Departamento de Política y Cultura.

**REPRESENTANTE DE LOS TRABAJADORES
ADMINISTRATIVOS**

Lic. Juan Piñón Ávila.

ASESORES

Lic. José Luis Martínez Durán (CyAD).
M. en E.M. Rosalinda Flores Echavarría
(CBS).

Mtra. Rosa María Nájera Nájera (CBS).

Dra. Ana María Rosales Torres (CBS).

Lic. Hilda Rosario Dávila Ibáñez (CSH).

Dr. Oscar Jorge Comas Rodríguez
(CSH).

PLAZO

15 de julio de 2013.

13. NOMBRAMIENTO DE NUEVOS INTEGRANTES PARA LA COMISIÓN ENCARGADA DE REVISAR LOS PROCEDIMIENTOS PARA EL NOMBRAMIENTO DE COORDINADORES DE ESTUDIO Y JEFES DE ÁREA, ASÍ COMO PARA LA ELECCIÓN DE REPRESENTANTES DE LOS TRABAJADORES ADMINISTRATIVOS ANTE EL COLEGIO ACADÉMICO Y, EN SU CASO, PROPONER LAS REFORMAS REGLAMENTARIAS PERTINENTES.

El Presidente comentó que el Consejo Académico de esta Unidad había presentado una propuesta al Colegio Académico para reformar el proceso para la designación de órganos personales. Mencionó que dicha propuesta, si bien no fue retomada completamente por el Colegio Académico, si había influido en un conjunto de prácticas universitarias, como la presentación de los programas de trabajo ante la comunidad por parte de los candidatos.

Expresó que los temas que comprendía el mandato de la comisión eran completamente diferentes. Puntualizó que el nombramiento y remoción de los coordinadores de estudio lo hacían los directores de división, los cuales se tenían que sujetar a la reglamentación correspondiente, mientras que el nombramiento y remoción de los jefes de área lo realizaban los jefes de departamento. Por último, estaba la elección de representante de los trabajadores administrativos ante el Colegio Académico, con características muy diferentes a los otros dos temas.

El Mtro. Jorge Alsina Valdés expuso que los directores de división continuamente tenían que considerar el desempeño de las distintas coordinaciones y nombramientos a su cargo. Era por ello que consideraba necesario que la comisión continuara trabajando en su mandato.

El Dr. Fernando de León preguntó si era posible realizar algún cambio en el mandato de la comisión en la medida en que eran dos temas distintos.

A este respecto propuso que se conformaran dos comisiones para cumplir con mayor precisión cada uno de los mandatos: una abocada al nombramiento y remoción de los coordinadores de estudio y de los jefes de área, y otra encargada de atender la elección de los trabajadores administrativos ante el Colegio Académico.

Recordó que en la comisión se había abordado el tema de la remoción, por lo que propuso que se hiciera más explícito el tema de la remoción de los coordinadores de estudio.

La Secretaria señaló que la solicitud de formar dos subcomisiones debía provenir de la comisión y ser presentada en una futura sesión del Consejo Académico.

El Presidente estuvo de acuerdo con las propuestas e indicó que el procedimiento sería:

1. Recuperar la discusión que hasta entonces había adelantado la comisión.
2. Integrar, en su caso, dos comisiones para atender los siguientes mandatos:
 - a) Comisión encargada de revisar los procedimientos para el nombramiento y **remoción** de coordinadores de estudio y jefes de área.
 - b) Comisión encargada de analizar los procedimientos que se implementan para la elección de representantes de los trabajadores administrativos ante el Colegio Académico.

Precisó que en ambas comisiones, en su caso, proponer modificaciones reglamentarias pertinentes.

La Secretaria señaló que la comisión concluía su mandato el 24 de mayo de 2013.

El Dr. Javier Olivares comentó que si el plazo era hasta el 24 de mayo, se podrían nombrar a los integrantes de la comisión y que ésta dictaminara que se debían establecer dos comisiones.

El Dr. Fernando de León advirtió que la comisión había generado avances, por lo que se debería elaborar un informe que diera cuenta del adelanto de su trabajo. Puso como ejemplo la consulta realizada a los profesores en los recientes procesos de designación de los coordinadores.

El Presidente pidió que se descartara la propuesta de disolver la comisión. Planteó: a) que se nombraran a los miembros de la nueva comisión para que el 24 de mayo esta presentara el informe de los avances de la comisión anterior, y b) se propusiera el nombramiento de las dos comisiones.

Al respecto, el Mtro. Roberto Constantino propuso que no se nombraran nuevos integrantes, y mejor se trabajara con los que ya estaban hasta concluir el mandato y, después, se hicieran los nuevos nombramientos.

La Secretaria precisó que el punto que se estaba abordando indicaba que se tenían que nombrar a los nuevos integrantes de la comisión.

El Arq. Juan Ricardo Alarcón propuso que se nombraran a los nuevos integrantes y con ellos elaborar el informe de avance de la comisión.

La Mtra. Rosalinda Flores estuvo de acuerdo con el procedimiento propuesto por la Secretaria en el sentido de nombrar nuevos miembros, y se autopropuso para integrar la comisión

El Dr. Javier Olivares coincidió con la propuesta del Mtro. Roberto Constantino, al respecto mencionó que el ingreso de nuevos integrantes podría retrasar el trabajo de la comisión; propuso que se cumpliera con el trabajo con los integrantes que ya estaban.

El Presidente señaló que, de acuerdo con el orden del día, se tenía que nombrar nuevos integrantes; vinculado a ello anunció que los integrantes de la comisión vigente estaban en libertad de retirarse de la comisión si así lo decidían.

El Arq. Juan Ricardo solicitó que se mencionaran a los integrantes de la comisión. En este sentido, la Secretaria mencionó que los actuales integrantes eran: el Mtro. Jaime Francisco Irigoyen, el Mtro. Jorge Alsina Valdés, el Dr. Gilberto Vela, el Lic. Joaquín Jiménez Mercado y la Mtra. Rosalinda Flores. Indicó que se tendría que nombrar a tres representantes del personal académico y a dos representantes de los alumnos, uno por cada División, así como a un representante de los trabajadores administrativos.

También mencionó que los asesores eran el Arq. Juan Ricardo Alarcón, el Dr. Fernando de León, el Dr. Rey Gutiérrez, el Mtro. Carlos Alfonso Hernández, el Dr. Hugo Aboites y el alumno José Trinidad Arias.

El Presidente preguntó a los órganos unipersonales si estaban de acuerdo en mantenerse en la comisión, lo cual fue consentido por éstos.

El Dr. Javier Olivares planteó que no se nombraran asesores para el periodo que restaba del mandato de la comisión porque era muy corto. Consideró pertinente que se nombraran a los asesores para la siguiente etapa.

El Lic. Joaquín Jiménez consideró que, dado el avance en los trabajos de la comisión, era necesario escuchar otros puntos de vista acerca del trabajo realizado.

El Presidente señaló que los órganos personales que integrarían la comisión serían: el Mtro. Jaime Francisco Irigoyen, el Mtro. Jorge Alsina Valdés, el Dr. Gilberto Vela, el Lic. Joaquín Jiménez y la Mtra. Rosalinda Flores.

Por el personal académico fueron propuestos: la Mtra. Rosa María Nájera, el Mtro. Roberto Constantino y el Mtro. Arturo Mercado.

En cuanto al sector de los alumnos, César Rosales y Aldo Vela.

Como representante de los trabajadores administrativos se propuso al Sr. Miguel Javier Sánchez.

Posteriormente, el Presidente aclaró que había once integrantes cuando se requerían diez. Al respecto, preguntó si alguno de los integrantes le interesaba dejar la comisión.

El Mtro. Javier Contreras expresó que las propuestas estaban indicando una sobrerrepresentación de los órganos personales. Argumentó que se necesitaba establecer criterios de equidad para la conformación de las comisiones tanto en el aspecto numérico como en la diferenciación de los sectores representados. Solicitó que un integrante de los órganos personales declinara y pasara a la lista de asesores.

El Presidente hizo mención de los órganos personales de la comisión anterior y después comentó que alguno de ellos podría declinar para que la comisión se integrara correctamente. En respuesta a este planteamiento, la Mtra. Rosalinda Flores declinó como órgano personal y se integró a la comisión en calidad de asesora.

A continuación, puso a consideración del Consejo Académico el nombramiento de los nuevos miembros de la comisión, el cual fue aprobado por **unanimidad**.

Enseguida, el Presidente retiró la propuesta del Dr. Javier Olivares para que la comisión no tuviera asesores. Al respecto, el Dr. Javier Olivares aclaró que su propuesta de que no hubiera asesores en la comisión hasta que se cumpliera su mandato al 24 de mayo, no tenía el propósito de excluir a nadie, sino de facilitar su trabajo.

Después de nombrar a los asesores propuestos, solicitó al sector de los alumnos que consideraran la posibilidad de no estar en la comisión.

Por su parte, el alumno Eduardo Farid Álvarez esclareció que se había propuesto como asesor porque el sector estudiantil del área de ciencias sociales no estaba representado en la comisión.

El Presidente preguntó si la alumna Elizabeth de la Cruz estuviera dispuesta a declinar como asesora, a lo cual, el alumno Aldo Vela comentó que había hablado con ella y le había dicho que estaba en la disposición de declinar.

Inmediatamente después, el Presidente puso a consideración del Consejo Académico el nombramiento de los siguientes asesores de la comisión: el Arq. Juan Ricardo Alarcón, el Dr. Fernando de León, la Mtra. Rosalinda Flores, el Dr. Hugo Aboites, la Dra. Patricia Ortega y el alumno Eduardo Farid Álvarez.

Esto fue aprobado por **33 votos a favor y uno en contra**.

ACUERDO 4.13.10 Nombramiento de nuevos integrantes para la Comisión encargada de revisar los procedimientos para el nombramiento de coordinadores de estudio y jefes de área, así como para la elección de representantes de los trabajadores administrativos ante el Colegio Académico y, en su caso, proponer las reformas reglamentarias pertinentes.

La nueva composición de la comisión es:

ÓRGANOS PERSONALES

M. en Arq. Jaime Francisco Irigoyen Castillo,
Director de la División de Ciencias y Artes para el Diseño.

M. Ed. Jorge Alsina Valdés y Capote,
Director de la División de Ciencias Sociales y Humanidades.

Dr. Gilberto Vela Correa,
Jefe del Departamento de El Hombre y su Ambiente.

Lic. Guillermo Joaquín Jiménez Mercado,
Jefe del Departamento de Educación y Comunicación.

REPRESENTANTES DEL PERSONAL ACADÉMICO

Mtro. Arturo Mercado Escutia,
Departamento de Tecnología y Producción.

Mtra. Rosa María Nájera Nájera.
Departamento de Atención a la Salud.

Mtro. Roberto Martín Constantino Toto,
Departamento de Producción Económica.

REPRESENTANTES DE LOS ALUMNOS

Sr. César Octavio Rosales Muñoz,
Departamento de Tecnología y Producción.

Sr. Aldo Vela Gutiérrez,
Departamento de El Hombre y su
Ambiente.

**REPRESENTANTE DE LOS TRABAJADORES
ADMINISTRATIVOS**

Sr. Miguel Javier Manuel Sánchez
Alcocer.

ASESORES

Arq. Juan Ricardo Alarcón Martínez
(CyAD).

Dr. Fernando de León González (CBS).

M. en E.M. Rosalinda Flores Echavarría
(CBS).

Dr. Vicente Hugo Aboites Aguilar (CSH).

Dra. Carmen Patricia Ortega Ramírez
(CSH).

Eduardo Farid Álvarez Barrera (CSH).

PLAZO

24 de mayo de 2013.

- 14 INTEGRACIÓN, EN SU CASO, DE LA COMISIÓN ENCARGADA DE ELABORAR UNA PROPUESTA DE POLÍTICAS OPERATIVAS PARA LA SEGURIDAD Y LA CONSERVACIÓN DEL PATRIMONIO UNIVERSITARIO EN LA UNIDAD XOCHIMILCO.

El Presidente introdujo el punto señalando que en la sesión 1.13 la comisión presentó su dictamen, el cual no fue aceptado por el Consejo Académico. En dicha sesión se propuso continuar la discusión de las políticas de seguridad de la Unidad Xochimilco, para lo cual se pidió que se integrara una nueva comisión.

Sobre esta propuesta, el Presidente se manifestó a favor de conformar una nueva comisión hasta después de que el Colegio Académico definiera el asunto del Reglamento de Alumnos y del Reglamento de Convivencia, mismos que no se habían aprobado. Advirtió sobre la inconveniencia de formar una comisión

para reestablecer de nuevo la discusión sobre el tema y de que esta llegara a un acuerdo que más tarde pudiera estar en contra de un reglamento.

El alumno Luis Ángel López consideró pertinente que se mantuviera el trabajo de la comisión, no sólo por la importancia del tema, sino también para respetar los compromisos con los alumnos que se establecieron en la sesión 1.13 del Consejo Académico.

Indicó que en el Departamento de Relaciones Sociales se apoyaba la idea de continuar con el trabajo de la comisión para imprimir un sentido más amplio al concepto de seguridad que se había venido trabajando.

La Secretaria precisó que el Presidente estaba planteando posponer, no cancelar, la propuesta de integrar la comisión hasta que se tuviera información de los reglamentos que se estaban discutiendo en el Colegio Académico.

Informó que existía otro elemento para posponer el trabajo de la comisión, ya que desde la Rectoría General se había contratado a una compañía de seguridad privada para que hiciera un diagnóstico de las condiciones de inseguridad en las unidades de la UAM, con recursos financieros de cada Unidad.

Expuso que uno elemento que influyó en el retraso del dictamen de la comisión había sido la poca claridad sobre lo que significaba el término inseguridad, por lo que propuso que la Universidad esperara a que la compañía de seguridad emitiera el diagnóstico para que, en el caso de la Unidad Xochimilco, pudiera ser considerado como un elemento de análisis de la comisión.

La Dra. Rosalinda Flores se sumó a la propuesta de posponer la conformación de la comisión hasta tener suficientes elementos de análisis, especialmente los reglamentos que estaba discutiendo el Colegio Académico.

El Dr. Federico Novelo recordó que el comercio ambulante se ha permitido a pesar de seguir siendo una actividad prohibida en la medida en que no estaba regulada.

Consideró que el Consejo podía realizar una buena propuesta en materia de seguridad, por lo que planteó que se instalara la comisión e iniciara su trabajo.

El Dr. Fernando de León opinó que previamente se habían construido varios acuerdos en materia de seguridad, salvo en el asunto del comercio ambulante dentro de la Unidad. Sugirió que el tema del comercio ambulante tendría que seguirse discutiendo.

Propuso que se investigara y se tuviera claro por qué la Universidad no había avanzado en materia de seguridad y apoyó el planteamiento de que no se dependiera de lo que ocurriera en el Colegio Académico.

El Presidente consideró que el diagnóstico sobre la inseguridad en la Universidad que se estaba preparando daría elementos de análisis para el trabajo de la comisión. Planteó que estaba de acuerdo con la idea de posponer la conformación de la comisión, o bien, si se decidía instalarla, su plazo no podía ser inmediato.

La Mtra. Olivia Soria comentó que había sido miembro de la comisión anterior, la cual se inició a solicitud de los alumnos respecto a los planteamientos de la Asociación Nacional de Universidades e Instituciones de Educación Superior (ANUIES).

Explicó que abordaron el tema de la seguridad desde diferentes puntos de vista, no únicamente desde la perspectiva del comercio ambulante, que fue el único punto que se retomó en ocasión de la presentación del dictamen de la sesión anterior.

Aclaró que se tenían diferentes documentos sobre seguridad, por lo que propuso continuar con el trabajo de la comisión en los temas que se tenían avanzados y, en su momento, se integrara el diagnóstico que se estaba elaborando.

Explicó que como la seguridad implicaba varios factores, probablemente, en un momento dado sería pertinente que se conformaran diversas subcomisiones para abordarlos.

El alumno Luis Ángel López preguntó cuál era el plazo de la comisión del Colegio Académico que estaba a trabajando en el Reglamento de Convivencia y el de alumnos.

El Mtro. Christian Méndez manifestó que la seguridad era un tema muy complejo que no podía ser abordado por una sola comisión, inclusive no debería dedicarse a proponer lineamientos, más bien tendría que analizar el tema de seguridad y, a partir de ello, conformar subcomisiones. Expresó que el trabajo de la comisión no debería detenerse.

El Mtro. Arturo Mercado preguntó si en conjunto con la empresa de seguridad se definió el concepto de seguridad y los puntos de este tema más relevantes para la Universidad. Afirmó que trabajar sin una definición de seguridad significaría tomar acciones en la ambigüedad.

*A las 12:47 hrs, el Presidente mencionó que ya se habían cumplido las tres horas de reunión, por lo que puso a consideración del pleno la aprobación de tres horas más, lo cual fue aprobado por **unanimidad**.*

El Presidente avisó que el plazo de la comisión que había formado el Colegio Académico a iniciativa del Rector General para modificar el Reglamento de los Alumnos y la creación del Reglamento de Convivencia terminaba el 28 de junio.

El Dr. Federico Novelo comentó que previamente se había aprobado una comisión que iba ir entregando dictámenes parciales, propuso que con esta comisión se hiciera algo similar, a saber, conformar la comisión y a medida que fuera avanzando en temas de seguridad elaborara un dictamen para presentarlo al Consejo Académico.

Posteriormente, los consejeros realizaron sus propuestas de profesores y asesores que conformarían la comisión, quedando como sigue:

Órganos personales: el Mtro. Jaime Irigoyen, la Mtra. Olivia Soria y el Dr. Federico Novelo.

Personal académico: el Mtro. Christian Méndez, el Mtro. Javier Contreras y la Dra. Liliana Schifter.

Alumnos: Orlando Martínez, Ilse Cordero y Luis Ángel López.

Representante de los trabajadores administrativos: Sr. Miguel Javier M. Sánchez.

Asesores: Dr. Oscar Comas, ex Secretario de la Unidad Iztapalapa, el Mtro. Juan Everardo Carballo, miembro de la comisión anterior, el Arq. Manuel Montaña, los alumnos Eduardo Alberto López y José Carlos Esquer, miembro de la comisión anterior, así como el Lic. Juan Manuel Nava, jefe de la Sección de Vigilancia.

Una vez que se manifestaron las propuestas, el Presidente puso a votación del Consejo Académico el nombramiento de los integrantes y asesores de la comisión, el cual fue aprobado por **unanimidad**.

A continuación, el Presidente puso a consideración el plazo de la comisión para el 20 de septiembre de 2013, el cual fue aprobado por **unanimidad**.

El alumno Luis Ángel López propuso que las sesiones de la comisión fueran públicas.

El alumno Eduardo Farid Álvarez propuso que la comisión se encargara del asunto del tope de la Calzada de las Bombas.

El alumno Cristian García mencionó que el tope se quitó a petición de los vecinos de la zona.

El Lic. Juan Piñón propuso que la comisión elaborara informes parciales de avance para informar continuamente a la comunidad sobre su trabajo en temas de seguridad.

El Mtro. Christian Méndez, el Mtro. Arturo Mercado y el Arq. Manuel Montaña consideraron positivo que la comisión sesionara públicamente.

La Secretaria puso a consideración del pleno que la comisión sesionara públicamente, lo cual fue aprobado por **unanimidad**.

ACUERDO 4.13.11 Integración de la Comisión encargada de elaborar una propuesta de políticas operativas para la seguridad y la conservación del patrimonio universitario.

La comisión quedó integrada por:

ÓRGANOS PERSONALES

M. en Arq. Jaime Francisco Irigoyen Castillo,
Director de la División de Ciencias y Artes para el Diseño.

M. en C. Olivia Soria Arteché,
Jefa del Departamento de Sistemas Biológicos.

Dr. Federico Novelo y Urdanivia,
Jefe del Departamento de Producción Económica.

REPRESENTANTES DEL PERSONAL ACADÉMICO

Mtro. Christian Méndez Zepeda,
Departamento de Síntesis Creativa.

Mtro. José Javier Contreras Carbajal,
Departamento de Política y Cultura.

Dra. Liliana Schifter Aceves,
Departamento de Sistemas Biológicos.

REPRESENTANTES DE LOS ALUMNOS

Orlando Martínez Silva,
Departamento de Síntesis Creativa.

Ilse Pamela Cordero Ortega,
Departamento de Producción Económica.

Luis Ángel López Santiago,
Departamento de Relaciones Sociales.

**REPRESENTANTE DE LOS TRABAJADORES
ADMINISTRATIVOS**

Sr. Miguel Javier Manuel Sánchez
Alcocer.

ASESORES

Dr. Oscar Jorge Comas Rodríguez.
Mtro. Juan M. Everardo Carballo Cruz.
Arq. Manuel Montaña Pedraza.
Alumno Eduardo Alberto López Vázquez.
Alumno José Carlos Esquer Gutiérrez.
Lic. Juan Manuel Nava González.

PLAZO

20 de septiembre de 2013.

15. ASUNTOS GENERALES.

15.1 El alumno Cristian García describió que el viernes 12 de abril de 2013, un grupo de estudiantes no pudieron inscribirse al examen de recuperación del Trimestre 2013/Invierno porque tuvieron problemas con su propio servidor.

Explicó que en otras ocasiones la Coordinación de Sistemas Escolares brindaba una solución al respecto, incluyendo la ampliación del horario de servicio.

Reconoció que en esta ocasión se habían difundido las modalidades y tiempos de registro, pago y confirmación, no obstante, el problema se había manifestado cuando los alumnos no lograron presentar la confirmación de su pago. Mencionó que Sistemas Escolares no había hecho hincapié en que el horario para recibir las confirmaciones de pago iba a ser hasta las 19:00 hrs.

Explicó que cuando los alumnos afectados quisieron dialogar con personal de la Coordinación de Sistemas Escolares recibieron un trato despectivo, lo que produjo entre los estudiantes una mayor incertidumbre.

Mencionó que una propuesta que se planteó fue que se abriera un grupo especial al que se le aplicara el examen, aunque tenía claro lo poco viable de esta propuesta.

Acto seguido, solicitó se otorgara la palabra para el alumno Catalino Mendoza, lo cual fue aprobado por **unanimidad**.

El alumno Catalino Mendoza indicó que más de 80 estudiantes no pudieron presentar su examen por no haber registrado su pago; esta situación representaba para quienes estaban implicados, rezagarse en sus estudios aproximadamente un año.

Aseguró que no se había brindado una correcta difusión de que se iba a cerrar a las 19:00 hrs. el registro de la confirmación del examen de recuperación.

Comentó que había sido el Dr. Salvador Vega quien le había mencionado que había la posibilidad de que se conformara un grupo especial para aplicarles el examen, siempre y cuando se pudieran reunir las condiciones necesarias para ello. En este sentido, solicitó que se conformara el grupo especial y se les aplicara el examen.

El Presidente comentó que, en su calidad de Rector, efectivamente, había comentado el asunto del examen con el alumno Catalino Mendoza acompañado del Mtro. Jorge Alsina Valdés.

Precisó que había instruido a la Secretaria de la Unidad y a la coordinadora de la carrera se hiciera una investigación acerca de si el servidor no había servido y hubiese afectado el registro de los alumnos. Comentó que ya se tenía un informe de dicha investigación, para ello pidió otorgar el uso de la palabra a la Lic. Perla Trejo, la cual fue aprobada por **unanimidad**.

En consonancia con lo anterior, la Lic. Trejo explicó cómo era el trámite escolar del proceso de evaluación de recuperación aclarando que, de acuerdo con el calendario escolar 2012-2013, los exámenes de recuperación se aplicarían los días 11 y 12 de abril de 2103. Además, continuó, los exámenes se aplicarían hasta que la Coordinación de Sistemas Escolares hubiera recibido la totalidad de las actas por parte de los profesores, a más tardar el 10 de abril.

Advirtió que en aquella ocasión los trámites para que los alumnos presentaran el examen de recuperación se realizaron a través de Internet. La difusión que se realizó de los trámites conllevó informar con un mes de anticipación a los alumnos para que pudieran realizar con suficiente tiempo el pago del examen de recuperación.

Puntualizó que la difusión del proceso la llevaron a cabo mediante carteles, también la página electrónica de la Unidad Xochimilco y a través de las divisiones. Subrayó que se les había enviado a todos los alumnos un correo electrónico institucional con el instructivo, inclusive, se les brindó apoyo técnico y asesoría telefónica.

Manifestó que la página tuvo un horario de cierre a las 19:00 horas debido a que a partir de entonces tendrían que generar e imprimir las actas de evaluación, dado que el lunes se iban a aplicar las evaluaciones, además de que los profesores requerirían las actas.

Recalcó que en ningún momento el sistema se cayó, y que éste fue monitoreado continuamente.

Al abordar el tema de la atención de los estudiantes por parte del personal de servicios escolares, comentó que la respuesta que se les brindó había sido “Lo sentimos pero no podemos hacer nada”. No aceptó que el personal de dicha área se hubiera comportado de manera altanera ni grosera.

El Presidente consideró que el caso había sido atendido, por lo que dio por informado al Consejo Académico.

El Mtro. Javier Contreras consideró que en el caso que se estaba tratando existía un problema de procedimientos administrativos para cuestiones académicas. El estudiante tenía que cubrir el procedimiento de pago de examen y otro para ratificar su interés de presentar el examen. Sugirió que se simplificara este doble procedimiento.

Propuso que en el Consejo Divisional de CSH se buscara la posibilidad de que los alumnos pudieran presentar su examen de recuperación.

La Dra. Patricia Ortega explicó que no era tan fácil que los alumnos pagasen su examen de recuperación en el banco y automáticamente se pudieran considerar registrados en la universidad. Comentó que no era la función del banco realizar avisos de esa naturaleza. Preguntó qué se había hecho en casos anteriores en estas mismas circunstancias.

El Mtro. Roberto Constantino manifestó que era pertinente que los alumnos no creyesen que no se les estaban escuchando, sino que era necesario explicar algunas cosas. Comentó que la Coordinación de Sistemas Escolares se regía por una normatividad, en este caso, sus decisiones se ceñían a los plazos establecidos por la normatividad.

Después, señaló que en el Departamento de Producción Económica, frente a situaciones de naturaleza similar, se decidió llevar al Consejo Divisional de CSH para las carreras de Administración y Economía, la posibilidad de aplicar exámenes de recuperación de todas las UEA, se hubieran impartido o no. Por ello propuso que se retomara la propuesta que se acababa de mencionar.

El Mtro. Jorge Alsina Valdés consideró difícil conformar un grupo especial para que los alumnos presentaran su examen de recuperación. Instó a buscar salidas a la situación como la que había propuesto el Mtro. Javier Contreras.

El Dr. Federico Novelo consideró conveniente plantear en el plan de desarrollo la posibilidad de que se brindara en todo tiempo todas las ofertas para presentar exámenes de recuperación.

El Presidente señaló que para quienes sí cumplieron con el registro a tiempo resultaría inequitativo si se realizara una excepción con los que no lo hicieron.

- 15.2 (circunstanciado) “**Dr. Gilberto Vela:** La profesora Claudia González, del área Análisis y Gestión Socio-económica de las Organizaciones, me dijo que quería participar con un asunto relacionado con una carta que quiere que se lea en esta sala del Consejo Académico, por este motivo, pediría la palabra para ella.

Presidente: Quien esté de acuerdo en que haga uso de la palabra la Dra. Claudia González, sírvanse manifestarlo.

Secretaria: Unanimidad.

Presidente: Adelante, doctora.

Dra. Claudia González: Voy a tratar de ser breve, solamente daré lectura a una carta que fue entregada el día... que fue leída el 2 de abril, en el Colegio Académico, en Rectoría General.

"Por este conducto quiero hacer de su conocimiento y pedir su intervención y..." -va dirigida, bueno, al Rector General en su calidad de Presidente del Colegio-, "...en los lamentables hechos que como universitarios nos afectan en nuestro trabajo y, en la construcción del espacio plural y de apego a la legalidad y equidad de género que debería privar en la universidad pública.

Desde hace dos años, las integrantes de mi área de investigación, área de Gestión Socio-Económica de las Empresas y las Organizaciones (AGSEO), en la UAM Xochimilco, División de Ciencias Sociales, Departamento de Producción Económica, hemos sido víctimas de actitudes misóginas y de abuso de autoridad por parte del Jefe del Departamento, Dr. Federico Novelo y Urdanivia, quien constantemente hace uso de comentarios misóginos y actitudes sarcásticas para referirse a las mujeres que no se someten a sus órdenes.

HECHOS:

1. Durante la participación en nuestra área: AGSEO, en el Premio a la Investigación, fuimos defraudadas, ya que en un principio, el Consejo Divisional nos otorgó el premio y luego en Consejo Académico se decidió otorgárselo al área de Política Económica y Desarrollo, área a la cual pertenece el Dr. Novelo, quien, haciendo uso de su influencia sobre los demás consejeros presionó para hacer un nuevo conteo de puntos, específicamente, incurrió en la irregularidad de reportar un número inferior de integrantes de su área a los que en realidad existen, lo que incrementó su promedio de publicaciones, a la vez que, en acuerdo con la comisión encargada de dictaminar el Premio, sin mediar argumento válido, se dejaron fuera de la evaluación más de tres productos de investigación de nosotras.

2. En la elección de los integrantes de comisiones dictaminadoras del área económica... de economía y administración, el mencionado Jefe de Departamento citó a una junta en la que, por un supuesto acuerdo departamental, deberían todos votar por el candidato profesor de economía que él había indicado, argumentando que después él enviaría un profesor designado por parte del área de administración. Como es de todos conocido, los integrantes de las comisiones dictaminadoras forman parte del órgano colegiado que busca establecer equilibrios en la toma de decisiones, en este entendido, la suscrita, decidí inscribirme en el proceso y resulté favorecida por los votos de mis compañeros, lo que desembocó en que en mi departamento contara, no sólo con un representante, sino con dos, hecho que desató acciones de agresión verbal, comentarios mal intencionados hacia mi persona, producto de la furia y el rencor del Dr. Novelo.

Actualmente formo parte de la Comisión Dictaminadora académica del Área Económico-Administrativa, en cuyas sesiones he sido constantemente atacada por el Dr. Marcos Águila, quien, por cierto, se encuentra ahora descargado de sus obligaciones docentes, candidato del Dr. Novelo, acusándome de ir en contra de los intereses de su grupo.

Asimismo, he sido objeto de bromas de doble sentido y de juicios morales, con connotaciones misóginas, por no estar de acuerdo en los intereses de los profesores Novelo y Águila, que sólo parecen estar preocupados por reunir las fidelidades incondicionales suficientes para obtener la Rectoría de la Unidad Xochimilco.

En el proceso de integración de la misma comisión dictaminadora, el Rector y el Director de la División de la Unidad Xochimilco propusieron a la Dra. Graciela Carrillo, propuesta que fue ratificada por el Colegio Académico. La designación siguió este curso porque el Dr. Novelo se encontraba fuera del país y nunca envió su propia propuesta, como consecuencia, el Dr. Novelo impugnó la designación de la Dra. Carrillo, cuestionando su probidad y prestigio, e incluso, enviando a otra profesora a interponer ante el Abogado General una denuncia de plagio que nunca pudo ser probada.

Actualmente, la que suscribe -esto ya fue en el pasado-, se encuentra en un proceso de levantamiento de un acta administrativa, producto de un nuevo plan instrumentado por el Dr. Novelo, en el que tres alumnos de la Licenciatura en Administración interpusieron una denuncia ante el Abogado General, acusándome

de maltrato y acusándome de incumplimiento, pasando por alto todas las instancias legales y negándome el derecho a réplica; violentando mis derechos laborales: cláusula 6 del Contrato Colectivo de Trabajo; y pasando por alto al coordinador de la carrera de administración: artículo 5 del Reglamento de Estudiantes, con quien el Jefe de Departamento me hiciera llegar una amenaza velada, porque según él: "está buena para desobedecer en la dictaminadora".

Me he visto sorprendida por la decisión del Abogado General quien instruyó, ignorando los procedimientos legales ya citados, al abogado delegado de la Unidad Xochimilco para que recibiera a las alumnas y para el levantamiento del acta; pero en la Unidad Xochimilco nunca se solicitó la intervención del Coordinador de carrera, del Director de la División ni del conjunto de los alumnos inscritos en las asignaturas en cuestión, lo cual, reitero, viola los procedimientos y violenta mis derechos. Es pertinente recordar que, por reglamento, la dirección de la docencia compete al Director de la División quien delega esta función en el coordinador, dicho sea de paso, no es la primera vez que se pasa por alto estos procedimientos con otros profesores, aunque en esos casos se ha hecho para protegerlos gracias a que cuentan con el cobijo del Jefe del Departamento.

Mi caso es tan sólo una muestra del maltrato y del abuso de autoridad a que se hace acreedor un académico que no acata, sin discusión, las órdenes autoritarias del Dr. Novelo.

En cuanto a las alumnas denunciadas y manipuladas por el Dr. Novelo, desde hace un mes -esto ya tiene más tiempo-, fueron retiradas de mi grupo y, según palabras de ellas mismas, tienen el respaldo del Jefe de Departamento. En contraste, el resto de mi grupo, que me ha manifestado su apoyo por escrito, fue maltratado e intimidado por el Dr. Novelo por no haberse prestado a respaldar los falsos señalamientos de estas personas.

Por lo anterior, solicito a este cuerpo colegiado que se tomen cartas en el asunto; demando a las autoridades competentes que se respeten mis derechos laborales, particularmente, mi derecho a réplica, mi derecho a participar en elecciones democráticas y, cuando así lo decidan mis compañeros, a ser electa. ¿Cómo es posible que en esta Universidad se menosprecie y ataque a las profesoras que no son sumisas a la autoridad del jefe o habría que decir del Padrino?

No estoy apelando a una simple consideración de género, tengo 8 años de antigüedad en la UAM; soy titular C de tiempo completo; he sido electa consejera divisional; he sido electa representante ante la comisión dictaminadora, en la cual también fui electa Presidente; he sido evaluada por mis estudiantes con notas buenas y excelentes, tan solo el trimestre pasado impartí doble docencia en la licenciatura, además de conducir otros tres cursos a nivel de posgrado en la División de Ciencias Sociales y también de Ciencias y Artes para el Diseño, además del posgrado en la Unidad Iztapalapa. En lo externo, también formo parte del SNI.

Además de solicitar que, después de efectuar una investigación sobre los sucesos que les narro, se haga una severa llamada de atención al Dr. Novelo.

Como atribución a este trabajo de cada día, tengo que laborar en un lugar donde constantemente se menosprecia y se nos ponen trampas para forzar las decisiones que benefician a la autoridad; donde no puedo acudir a un congreso científico a menos que pida días económicos, días económicos que el jefe nunca tramita, por cierto; donde todos mis trámites son lentos y mis publicaciones menospreciadas.

Es alarmante que un Jefe de Departamento considere que su legítima aspiración hacia Rector en la Unidad tenga en sustentarse en conductas descalificadoras, intimidantes, misóginas y tramposas, ¿Cómo podría alguien con semejante perfil autoritario y misógino dirigir una Unidad donde el 54% de su comunidad académica somos mujeres?

No pido un trato excepcional, pido se respeten mis derechos, y estoy a su disposición para todas las aclaraciones respecto a mis obligaciones y mi trato con las alumnas y los alumnos. Están a su disposición mis evaluaciones trimestrales, mismas que ya entregue a las autoridades pertinentes, las cartas de los alumnos a los cuales he dado clase.

La UAM debe de ser una carta (sic) abierta al tiempo, pero abierta a qué forma, pues yo pienso que con pluralidad, con respeto a la diferencia y comprometida con la equidad de género".

El propósito de esta lectura no es entablar una discusión interminable de la que, supongo, ustedes no quieren ser parte, ya que llevan tres... dos días

trabajando en esta sesión, nada más lo que pretende ser es una relatoría de hechos y hacer partícipe a la Unidad Xochimilco de cómo algunas situaciones pasan por encima de nuestra autonomía como Unidad y se tienen que ventilar en la Rectoría General. Gracias.

Dr. Federico Novelo: Antes de iniciar, quisiera solicitar que este punto aparezca circunstanciado en el acta.

Presidente: ¿Usted está solicitando que su participación sea circunstanciada o todo el punto?

Dr. Federico Novelo: No, este punto del orden del día, este asunto.

Presidente: En asuntos generales hubo otro punto, ¿nada más quiere el que está tratándose en este momento?

Dr. Federico Novelo: Sí.

Presidente: OK. Adelante, doctor.

Dr. Federico Novelo: Gracias. Miren, el cuerpo de documentos con los que puede probarse cada una de las falsedades que acaba de leer la profesora voy a mencionarlo, pero no lo voy a entregar porque esta acusación se hizo en el Colegio Académico y es ahí donde tengo que hacer mi gestión de una demanda por rescisión contractual por falta de probidad.

Primera cuestión, es que este documento no se puso en conocimiento de los miembros del Departamento, ni del suscrito, perdón, ni del que habla, ni del consejero académico y se entregó desde el primero de abril del presente año, es decir, no se hace público porque está lleno de mentiras y porque calumnia, yo diría que me duele casi tanto como a mi pellejo, a un Departamento que, les debo recordar, tiene el mayor número de profesores distinguidos; a un Departamento que va en el vigésimo octavo congreso ininterrumpido anual de investigación, lo tendremos en el próximo agosto; a un Departamento que tiene nueve profesores con nivel III del SNI, dos menos que la Facultad de Economía que tiene 500 profesores; a un Departamento que tiene más niveles III que niveles II en el Sistema Nacional de Investigadores y; a un Departamento que tiene una tradición

académica que les voy a describir muy fácilmente tocando el primer punto, que de las 21 ocasiones que ha habido Premio a las Áreas de Investigación, 21 veces lo ha ganado algún área del Departamento de Producción Económica, cosa que no pasa en el resto de divisiones ni en el resto de la Universidad Autónoma Metropolitana. Esa masa crítica, ese altísimo nivel académico, ese reconocimiento nacional e internacional a los profesores, casa poco y mal con esta manga de sometidos a mi voluntad que se pretende describir aquí, primera cuestión.

Segunda cuestión, el área no tiene solamente a las integrantes, hay un profesor del Departamento de Política y Cultura, el doctor Daniel Villavicencio y, justamente, el coordinador de la Licenciatura en Administración. En los hechos que aquí se enumeran, se dice: “en un principio el Consejo Divisional nos otorgó el Premio y luego, el Consejo Académico decidió otorgárselo al área de Política Económica y Desarrollo”.

Los abogados siempre dicen que ignorar la ley no nos releva de su cumplimiento, pero el Consejo Divisional no otorga el Premio, es este órgano colegiado y es el Consejo Divisional el que hace la propuesta. El acuerdo original en ese año en el Consejo Divisional fue enviar todas las áreas que querían competir en orden de prelación. Un segundo acuerdo fue solamente mandar dos, porque una profesora del área que se menciona se preocupó menos por la producción de su área que por el número que suponía de miembros en la nuestra y ahí se originó el asunto. Pero tampoco se había dado a conocer ese documento, y no va dirigido a este órgano colegiado, porque al mismo órgano colegiado, en la última parte del mismo párrafo se le está acusando de *cucharear*, no solamente de equivocarse, sino de cucharear a favor de un área fastidiando a otra, sin que eso haya sido cierto y los miembros de la comisión saben que jamás hablé con nadie en función del mencionado...

Presidente: Procure no utilizar términos como este, Dr. Novelo, *cucharear* no se debía utilizar.

Dr. Federico Novelo: Perdón doctor, pero luego tenemos muchos problemas con el vocabulario de todos, es un término de la demoscopia. Ya la otra vez tuvimos un problema con el diccionario del anterior Director de Diseño...

Presidente: Yo procuraría que fue enfático, estoy oyendo con mucho detalle sus puntos de vista y, bueno, siga usted, Dr. Novelo.

Dr. Federico Novelo: En el punto número dos voy aclarar dos cosas: Aquí se dice: “citó a una junta en la que por un supuesto acuerdo departamental”. Este es el programa del Congreso Anual XXV del año 2011, acordado por todos los jefes de área y por el jefe del Departamento; igual que hay sesiones de presentación y discusión de los temas que han escogido los profesores, aparece en el programa la asamblea departamental, está dentro del programa del congreso en el que participó la profesora al lado de otras dos personas y estaba dentro del programa; no era una ocurrencia ni un llamado sesgado, quien participaba en el congreso participaba en esta asamblea.

La asamblea tenía un problema originado porque, entre mi nombramiento de Jefe de Departamento y la toma de posesión, no se observó la norma, hubo un compás de espera de tres días, muy bien planeados, para que el Jefe del Departamento no opinara sobre quién debiera estar en la dictaminadora nombrado por el Rector General y propuesto al Colegio Académico. Esto significó que quien le propusieron de la División, la Dra. Hilda Ramírez, tuviera, a la hora que se presentó el reclamo, porque ya van dos veces que a la jefatura del Producción Económica no se le consulta para esa designación, a la profesora, cuando se presenta la queja, la convierten en suplente de manera que un solo profesor del Departamento estaba en la comisión dictaminadora, el tema ameritaba que el Departamento tuviera una asamblea, ¿con qué objeto? Con el de tener un candidato para el proceso electoral y tener un acuerdo para plantear quién debiera ser designado en el proceso para la siguiente comisión dictaminadora del área.

El hecho de que haya concursado, participado la doctora a mí no me generó ningún problema y esto que aparece con una... el asunto cuatro, que aparece como un problema personal: “pasando por alto todas las instancias legales y negándome el derecho a réplica, violentando mis derechos laborales y pasando por alto al coordinador de la carrera de Administración” -el maestro Sergio Solís Tepexpa-, “con quien el jefe de departamento ya me hiciera llegar una amenaza velada porque según él está buena para

desobedecer en la dictaminadora”. Lo bueno que ya nos vamos conociendo y ya se sabe que yo no me expreso así, pero tengo que leerles esto:

“Por este medio manifiesto mi más enfático rechazo a la afirmación de la doctora Claudia Rocío González Pérez, en el sentido de haber escuchado y transmitido una supuesta amenaza velada, porque según él, el Jefe del Departamento de Producción Económica, Dr. Federico Novelo y Urdanivia, “está buena para desobedecer en la dictaminadora”. Ni esta frase, más o menos confusa en la redacción, ni ninguna otra que descalificara a la mencionada doctora me fue comunicada por el Dr. Novelo en ningún momento.

Firma. Maestro Sergio Solís Tepexpa. Número económico 28479, Coordinador de la Licenciatura en Administración” y, curiosamente, “miembro del área de Investigación Análisis y Gestión Socio-Económica de las Organizaciones”.

La profesora nos ofende en las gestiones que plantea en relación con su producción porque el comité editorial del Departamento tiene un representante de cada área, y la Mtra. Magdalena Saleme es la representante de la de ella; y la Mtra. Magdalena Saleme no ha puesto ninguna objeción cuando los trabajos de la Dra. Claudia, que tienen ver con una consultoría que desarrolló en el estado de Zacatecas, quedan fuera de circulación. Lo que sí se publicó en el Congreso del 2010, es un trabajo en el que ella presenta con dos coautores, uno de ellos en proceso de titulación y esto como parte de su tesis, lo único que ha sido publicado. Habla de la pobreza de su producción y cómo se le desestima.

Yo estoy pidiendo, ya está formalizado a transparencia de la UAM, les explico rápidamente. Desde que yo llegué a la jefatura del Departamento, en una asamblea a la que sí acudió la profesora, de todo el Departamento, tuvimos nuevas reglas del juego para asignar el presupuesto, al que por cierto, con el decreto del Rector General yo en lo personal no tengo acceso. Incluimos a la docencia para hacer parte de los criterios de asignación presupuestal de manera que van constituyéndose puntos hasta llegar hasta 10: tres puntos de beca al reconocimiento de la carrera docente, perdón, hasta cuatro puntos en el reconocimiento a la carrera docente por los niveles que ustedes ya conocen que existen en esta beca; estímulo a la docencia e investigación: hasta tres puntos, el estímulo o es A, o es B o es C; presentación y asistencia al congreso departamental, que antes tenía

tres puntos, ahora tiene uno; SNI y/o participación universitaria, formas de gestión en los órganos, etc, perfil deseable PROMEP y el total de puntos que puede ser un máximo de 10.

Quisiera decirles, porque hay muchas formas de estar en el SNI, nosotros tenemos solamente cuatro candidatos, el nivel más bajo, entre los cuales está la doctora, y sí debiera decirles que es cómo la medición de los temblores, para brincar de un nivel a otro hay que hacer muchas cosas. Pero con el despecho que se dice que se tiene a su producción y la desestimación, da la curiosa causalidad de que yo estoy pidiendo a transparencia de la Universidad Autónoma Metropolitana, qué productos de trabajo se han evaluado, porque en los tres años que lleva en la dictaminadora la profesora ha sacado el nivel C del estímulo, es decir, 11 mil puntos por año, que no tiene que ver con lo que se lleva al Congreso ni con el nivel que ocupa en el Sistema Nacional de Investigadores. Ya me acerco al final.

Dice la doctora que ella, para asistir a congresos, aquí tengo la relación de los congresos y quién le ha dado el dinero para ir, en la relación de los congresos, en la asistencia a los congresos, tiene que pedir días económicos. Yo ayer le pedí a la Lic. Olivia Ortiz la información al respecto, en mi tiempo de gestión.

“En respuesta a su correo, mediante el cual me solicita el informe sobre los días económicos tramitados a nombre de la profesora Claudia Rocío González, le comento: después de haber realizado una búsqueda le informo que no se encontró registro alguno de trámite de días económicos de la Dra. Claudia Rocío González”.

Se dice que el doctor Marcos Tonatiuh no asiste o no imparte docencia. Voy a leer lo siguiente:

“Dr. Federico Novelo y Urdanivia, Jefe del Departamento de Producción Económica:
Por este conducto hago de su conocimiento la participación que ha tenido el doctor Marcos Tonatiuh Águila Medina en la Licenciatura de Economía a partir del año 2000 a la fecha, él ha impartido el módulo Crisis y Estado en seis ocasiones”.

La carga la asigna el Jefe del Departamento. Eso ya lo saben todos ustedes.

Finalmente, y esta cuestión creo que es la más relevante porque no aparece en el litigio, pero las estudiantes no se quejaban solo de malos tratos, que anuncio una vez: aunque aquí la Secretaria de Unidad detenga los trámites, a quien maltrate un estudiante yo lo voy a seguir mandando con los abogados. Como ya sabía más o menos cómo opera esto, los mandé con el Abogado General, porque ya sabía que lo iba a parar como lo paró la Secretaria de la Unidad, habiendo, como dije en la sesión pasada, un caso previo, en que por mucho menos faltas suspendieron a una profesora. Tan se sabía que si con esta acta se llegaba a la Rectoría General la maestra iba a recibir... la doctora, perdón, iba a recibir una sanción.

Pero hay un añadido que no menciona en su queja la doctora: se le señaló de hacerse acompañar, cosa que declaró ante los abogados de aquí el coordinador de la licenciatura, para tomar parte en funciones de docencia, a una persona sin relación laboral con la Universidad.

Lo que dijo después la profesora, según se me comunicó a mí, es que o el coordinador de la licenciatura o yo, teníamos la obligación de decirle que eso no se valía. Echen ustedes un ojo a lo que es la Legislación Universitaria, y ahora con la que les dieron nueva, más, como para andársela explicando a alguien. Otra vez la cuestión es ignorar la ley no nos releva de su cumplimiento.

Yo me reservo el derecho, porque voy hacer dos cosas, colegas, no pienso perder la ecuanimidad ni gastar demasiado tiempo en estas cosas. Yo voy a hacer del conocimiento del personal académico del Departamento esta cuestión; les pido que verifiquen lo que les estoy diciendo. La dirección a la que tienen acceso todos los profesores del Departamento desde que yo soy jefe es: prodeco@correo.xoc.uam.mx.

Hemos tenido una sociabilidad en este Departamento que, yo diría, hay que detenerse un momento en ver el efecto dentro de la propia UAM. El único doctor SNI, nivel III que había en todo el Departamento de Economía de la UAM Azcapotzalco pidió cambiarse al Departamento de Producción Económica de la UAM Xochimilco; el martirologio o las ganas de sufrir con

un jefe autoritario. El único SNI nivel III, ahora Director de la Revista *Argumentos* de la División de Ciencias Sociales y jurado del Premio a la Investigación de toda la Universidad Autónoma Metropolitana.

El Dr. Eduardo Ibarra Colado, uno de los dos únicos SNI nivel III que hay en Administración en toda la UAM, pidió venir de Cuajimalpa al Departamento de Producción Económica de la UAM Xochimilco. Y la Dra. Angélica Buendía de la UAM Cuajimalpa pidió exactamente lo mismo. No son desempleados de la procuraduría ni despojos del *charrismo sindical*, son profesores de primer nivel que vienen pidiendo estar en este Departamento que no casa la sociabilidad en el trabajo que tenemos ahí con las calumnias que han escuchado hace un momento.

Yo no voy a pedir nada, por supuesto, hay que conocer la Legislación para andar pidiendo cosas. El Rector General no me ha hablado ni para despedirse porque, según nos cuentan, ya se va. Entonces, esto no tiene la menor trascendencia hasta ahorita, pero tampoco voy a permitir que se hable como se habla del personal académico de ese Departamento reconocido nacional e internacionalmente.

Miren ustedes, acaba de salir una publicación de la Universidad Autónoma de Nuevo León de los mejores trabajos de economistas publicados en el mundo, hay tres del departamento de Producción Económica, entonces, el Dr. David Barkin; profesor distinguido, el Dr. Etelberto Ortiz, profesor distinguido y el Dr. Germán de la Reza, de la UAM Azcapotzalco emigrado a Xochimilco.

Entonces, yo les pido que tomen nota de cómo va a seguir esto, porque lo que sí les puedo asegurar es que va a seguir y, entre lo que voy a probar, que no quiero ahorita que tengamos más líos, es quién le estuvo financiando los viajes a esta profesora sin preguntarle si quiera quién se iba a ser cargo de la docencia, pero ya sabemos cómo se resuelve, en el ánimo de ser sustituido o acompañado, la violación al Contrato Colectivo de Trabajo, que representa llevar a alguien a desarrollar labores de docencia sin tener relación laboral en la Universidad. Eso que era la parte medular de la acusación de estas alumnas no aparece en la queja, pero va a aparecer en lo que viene. Muchas gracias.

Presidente: Había pedido la palabra alguien más antes de pasar a la última parte de asuntos generales.

Alumna Ilse Pamela Cordero: Yo había pedido la palabra, pero la retiré porque los alumnos que me pedían leer una carta ya se retiraron.

Presidente: Pero ¿era del mismo asunto?

Alumna Ilse Pamela Cordero: Sí, era el mismo asunto.

Presidente: Pero ya se retiraron. Adelante, Mtro. Christian Méndez.

Mtro. Christian Méndez: Pienso que este tipo de problemas son complicados porque tienen que ver con las percepciones de cada una de las partes. Sin embargo, a mí me gustaría que el Consejo se mantuviera enterado, básicamente, porque se está poniendo en tela de juicio a un miembro de este Consejo. A nosotros nos convendría mantenernos informados y, también, que no se perdiera comunicación de lo que está sucediendo porque, por otro lado, la profesora se acercó a nosotros, pienso yo, como una forma de poner en evidencia este asunto para que todos estuviéramos enterados y ella sentir cierta garantía. Entonces, creo que no estaría mal que este Consejo dentro de sus competencias, se mantuviera informado en este sentido, porque no quisiéramos que se viera vulnerado el buen nombre del profesor, pero tampoco quisiéramos que, en un momento dado, se sintiera la profesora que no atendimos a sus solicitudes.

Presidente: Adelante, Dra. Alfaro... creo que ya había dicho que no maestro...

Mtro. Rodolfo Santa María: Siempre sí.

Presidente: Adelante, Mtro. Santa María, luego el Mtro. Toto y después la Dra. Alfaro.

Mtro. Rodolfo Santa María: Yo pensaba ya no hablar porque creo que fue suficientemente clara la exposición de Federico Novelo, pero me preocupa, y sobre todo me preocupa pensar que esto puede seguir en este Consejo, no es la instancia, no corresponde y, además, me preocupa que se haga

una acusación de ese tipo, se lee una carta y la profesora se va sin esperar simplemente una contestación. Es una falta de respeto, no sólo al Dr. Federico Novelo, sino al órgano colegiado; no es la instancia para hacer eso y menos de esa manera.

Hay una serie de respuestas de Federico, acusaciones muy concretas, yo ya no abundaría sobre eso. Lo que me parece terrible es que detrás de esto haya, al menos yo percibo, una intención detrás de que como los tiempos se están precipitando, se pueda empezar a ensuciar la imagen de Federico Novelo y acusarlo de que ya está en campaña para una serie de cosas y luego, salirse. Es decir, yo estaría porque este Consejo no siga sobre el punto, ya informó Federico, si quiere alguien estar enterado, hay mecanismos para estar enterado, pero yo pediría que no, es decir, no estaría de acuerdo en que esto se le dé más peso sobre todo en un momento como este.

Presidente: Mtro. Constantino.

Mtro. Roberto Constantino: Gracias, Rector. Miren, mis señalamientos son breves en realidad porque, como representante del personal académico del Departamento de Producción Económica, me llamó la atención que no me fuera solicitado el uso de la palabra para la profesora, lo cual hubiera hecho desde luego y lo comenté con Gilberto en su momento.

Bien, dos cosas que me parecen importantes más allá de los comentarios que aquí se han vertido. El primero de ellos es que tendríamos que celebrar que existe un espacio dentro de la Universidad para escuchar la voz de la comunidad. El Rector señaló apenas en la última ocasión, cuando se estaba instalando este Consejo, que era aquí el lugar en el que se podía decir todo. Yo diría, vamos a matizarlo, algo que es sencillo es jugar con la reputación de las personas y nosotros, desde este lugar, pero también de la institución que formamos parte, que financia el pueblo de México, un pueblo que, paradójicamente, la mitad es muy pobre y la otra mitad no es que sea muy rica, está apenas en la línea de sobrevivencia, financia esta institución, y nosotros tenemos la obligación de atender responsablemente, institucionalmente y universitariamente la expectativa que se forma la gente de lo que aquí sucede.

Tenemos que celebrar que hay un espacio como este donde la comunidad se puede manifestar, pero tenemos que manifestarnos con responsabilidad. No es deseable, bajo ninguna circunstancia, jugar con la honorabilidad y con la respetabilidad de ningún integrante de la comunidad universitaria.

Mi primera intervención frente a este órgano colegiado, sin saber que esto ocurriría, pero está difícil ser “lampareado” como conejo, y ese sí es un verbo, lamparear, estaba en el sentido de la autocontención, moderación compañeros consejeros, compañeros universitarios, moderación en el ejercicio de nuestros derechos, moderación en el ejercicio de nuestras demandas, moderación. Moderación porque tenemos la gran responsabilidad de formar parte del proceso de conducción de una de las universidades más importantes del continente. Moderación. Qué bueno que existe este espacio, úsese con moderación.

Por lo demás, yo sería incapaz de litigar en contra de un integrante de mi propia comunidad aunque no esté de acuerdo, simplemente señalar que en relación con los asuntos del Premio a las Áreas de Investigación, pueden consultar, porque es información pública, un acta que ya ha sido aprobada, el Acta 10.11 del 22 de julio del 2011, en el punto 6, a partir de la página 22, ¡Miren qué cosas anda cargando uno en la cabeza!, donde hay un detallado y pormenorizado recuento de lo que ocurrió. Pido moderación al Consejo y si la gente quiere estar informada, habrá canales, pero también ejérzense sus derechos con responsabilidad. Es toda mi intervención, gracias.

Presidente: Gracias, maestro. La Secretaria de la Unidad, Dra. Alfaro.

Secretaria: Yo me voy a sumar al llamado que hace el Mtro. Roberto Constantino Toto, sobre todo para que lo oiga el Dr. Federico Novelo. Moderación, manifestación con responsabilidad, no jugar con la respetabilidad y honorabilidad de las personas, en el sentido, de que usted asegura aquí en el Consejo que yo paro los trámites. Yo le quiero decir al Dr. Novelo y le quiero decir a todos los integrantes de este órgano colegiado, que en lo que corresponde a la Secretaría de la Unidad para llevar a cabo este tipo de trámites yo no paro o dejo pasar, yo lo que hago es tomar acuerdos, y cualquier Secretario de Unidad lo hace así, con el GIC. Un Secretario de Unidad no puede por sí mismo parar o dejar pasar un trámite, y aquí está Ernesto Montes que, obviamente, no me dejará mentir.

En este asunto de la Dra. Claudia González yo tuve varias reuniones, una definitiva, con los integrantes del GIC y, obviamente, no estoy autorizada para narrar lo que en esa reunión se trató porque, en este tipo de casos cuando hay levantamiento de actas, se ventilan asuntos personales de quien está siendo afectado, profesores o trabajadores administrativos. No puedo expresar aquí las cosas que ahí se ventilaron, pero lo que sí quiero decir es que no había elementos suficientes para que el trámite avanzara y eso se acordó con el representante sindical.

En ese mismo sentido de poder ser moderado, yo le pediría al Dr. Novelo que cuando se refiera a mí con los abogados aquí presentes no lo haga utilizando apodos sobre lo que usted considera mi apariencia personal... lo hizo... los abogados me lo dijeron. Entonces, yo le quiero suplicar, Dr. Novelo, que si usted tiene... usted no es mi jefe, pero sí es mi compañero de trabajo y no solamente le pido, le exijo respeto cuando se dirija a mi persona, sobre todo, con instancias de la Universidad como es el grupo de los abogados; mi apariencia personal, Dr. Novelo, no le permito que la utilice para dirigirse a mí.

Presidente: Me pidió la palabra Miguel Sánchez.

Miguel Sánchez: Quiero pedir la palabra para el Lic. Ernesto Montes.

Presidente: Para concluir ya, la información del compañero Montes y si alguien más quiere hacer uso de la palabra, ahí concluimos esto. Adelante, Mtro. Contreras, después del Lic. Montes.

Quienes estén de acuerdo que el compañero Montes haga uso de la palabra, sírvanse manifestarlo.

Secretaria: Unanimidad.

Presidente: Adelante, por favor.

Lic. Ernesto Montes: A mí me gustaría hacer la aclaración, particularmente por la afirmación que hizo el Dr. Novelo el lunes pasado en una sesión de

este Consejo, donde se afirma que yo le informé que iba a mentir sobre el caso de la profesora.

Yo quisiera, primero, decir que acudí con el Dr. Novelo, efectivamente, y le pregunté si había una notificación de parte del coordinador sobre las afirmaciones del citatorio que se le hacía a la profesora Claudia. Me dijo que no, porque el coordinador era joven. Sin embargo, le pregunté a usted si también le había hecho una notificación a la profesora para que corrigiera estas afirmaciones y me dijo que no.

Entonces, primero: el citatorio no tiene ninguna imputación, el citatorio no tiene ninguna acusación, el citatorio y la misma acta, por supuesto, no tienen ninguna violación, además de todo, tampoco se maneja un lenguaje obsceno, eso dentro del citatorio y dentro del acta, jamás se afirmó o se pudo probar algo al respecto, y es en ese sentido que yo no tengo que defender absolutamente nada porque el acta por sí sola se cae. ¿Cómo lo afirmo yo? Bueno, porque hablé con el Abogado General y, efectivamente, el Abogado General lo que determina es que la relación laboral se discute y se determina en la propia Unidad Xochimilco, entre la Secretaría de la Unidad y el Grupo Interno Coordinador.

Sólo quiero hacer esa aclaración porque yo nunca hice una afirmación de que tenía que mentir, jamás dije algo al respecto, primero lo quiero aclarar.

Y finalmente, vía telefónica usted me dijo que se afiliaría al Sindicato si defendía yo a la profesora, ya la defendí, se resolvió favorablemente para ella y ahorita le voy a entregar su afiliación. Gracias.

Presidente: Yo quisiera pedir, como el Mtro. Constantino Toto lo planteó, moderación. No quiero que sea motivo de que revisemos aquí el Contrato Colectivo de Trabajo, los tiempos, etc. Me parece que es suficiente, ya hubo elementos suficientes. Creo que el Dr. Novelo fue prudente cuando planteó: “hasta hoy he hecho las cosas así”, me parece que usa argumentos válidos, hasta ahí debemos dejar las cosas y deberíamos de proceder cada uno pensando en que, efectivamente, nos manifestemos con responsabilidad.

A lo que yo no renuncio, Mtro. Constantino Toto, es que se puedan plantear las diferencias en esta institución y yo creo que en eso estamos de acuerdo.

Incluyo la participación de todos porque creo que es mi deber, y así se lo ofrecí a esta Unidad cuando tomé posesión, por esa razón lo hago, pero, bueno, también sé que hay temas muy escabrosos como este, ¿qué le vamos hacer? También creo que hay ámbitos donde se decide, aquí se informa, no se toman decisiones de este tipo porque estamos en asuntos generales y porque no sería materia del Consejo tratar asuntos como estos.

Sin embargo, esta situación me gustaría que quedara presente para futuras situaciones, que pudiéramos manejarnos en temas del ejercicio moderado y autocontenemos, como bien lo dice usted.

Mtro. Contreras y, finalmente, terminamos con la participación del Dr. Novelo.

Mtro. José Javier Contreras: Voy a ser muy breve. Obviamente es un punto... hemos conocido una información, efectivamente, dentro de la información que se está presentando en términos de denuncia y en términos muy subjetivos y subjetivos porque, a final de cuentas, los hechos que se presentan tendrían que tener, jurídicamente, testigos al respecto, por acusaciones de misoginia, por acusaciones de esto, etc.

Yo creo que en términos de lo que plantea Constantino, nosotros deberíamos de plantearnos, no necesariamente la moderación, como bien dice el Rector, va a haber puntos donde vamos a discrepar y la discrepancia es válida en todos lados. La cuestión es que la discrepancia se sustenta con argumentos, que ese es el elemento fundamental y no a partir de apreciaciones subjetivas que podemos tener, sino que tenemos que sustentar con argumentos, a final de cuentas, las posiciones que podamos esgrimir. Yo más bien llamaría a eso. Obviamente no podemos negar, en determinado momento, a ningún miembro de la comunidad el que llegue y presente una denuncia de equis circunstancias; lo que sí esperemos que las denuncias estén sustentadas sobre cuestiones probatorias y no sobre dichos y sobre situaciones que realmente son muy complejas.

Por el otro lado, yo coincido, las facultades que tenemos es que los miembros de la comunidad se puedan expresar como los propios miembros del Consejo, pero en asuntos generales no podemos tomar determinaciones y, en este caso, hay conducciones legales que son las que se tendrían que

llevar a cabo que ya no nos competen a nosotros, sino que son competencias de otras instancias de la Universidad.

Yo lo que estaría planteando es medida y el sustento con argumentaciones de razonamientos que aquí se presenten.

Presidente: Por último, Dr. Novelo.

Dr. Federico Novelo: Quiero que haya constancia de las cosas. Quiero entregarle a la Secretaría Técnica el acta donde consta la violación, con el nombre de la persona que venía y los insultos a las alumnas. Es decir, está mal que se enseñe a mentir a los profesores pero está peor dar clases públicas. Aquí está el acta donde se muestra la violación que significó traer de profesora a la señorita Maricela de la Rosa Barragán que no tiene relación laboral. Ahí está la violación y aquí está el listado de insultos de la profesora a las alumnas, y esta es el acta, no hay otra, yo ya tengo copia así que se las puedo dejar sin mayor problema.

Presidente: A la Secretaría Técnica del Consejo, para esta acta, con mucho gusto, y queda el punto circunstanciado.

Dr. Federico Novelo: Queda el punto circunstanciado, en este caso, porque no salió el... El acta dice que hay causales y por eso no salió; por eso no salió, porque se aplicaría automáticamente la sanción.”

Para finalizar este asunto, el Presidente, comentó que había una solicitud de la palabra de alumnas de la Licenciatura en Administración pero ya no estaban presentes, por lo que ya no había asuntos generales por tratar.

- 15.3 El Presidente informó que el Lic. José Luis Martínez Durán concluiría su colaboración como miembro del Consejo Académico, dado que terminaba su gestión como Jefe de Departamento de Teoría y Análisis, el 8 de mayo de 2013. Manifestó su respeto y reconocimiento por su brillante gestión al frente de dicho departamento.

Al respecto, el Lic. José Luis Martínez recordó que había pasado por situaciones personales en las cuales había recibido muestras de afecto y

solidaridad de diferentes miembros del Consejo Académico, así como de diversos compañeros administrativos y académicos.

Mencionó que era muy reconfortante haber transitado por diferentes instancias académicas y de gestión, en los consejos divisionales y en el Consejo Académico a los largo de treinta años que tenía la Universidad. Sobre éste último cuerpo colegiado, destacó la relevancia que tuvo el haber presentado propuestas de reforma como la designación de los órganos personales.

Consideró que el Consejo Académico siempre había sido congruente con los principios que rigen la vida universitaria. Concluyó diciendo que su comportamiento y opiniones estuvieron más allá de intereses personales o grupales y siempre había antepuesto los intereses de la institución.

Siendo las 14:55 horas del miércoles 24 de abril de 2013 y, al no haber más asuntos que tratar, el Presidente dio por concluida la sesión 4.13 de este órgano colegiado.

DRA. PATRICIA E. ALFARO MOCTEZUMA
Presidenta

LIC. JOAQUÍN JIMÉNEZ MERCADO
Secretario